

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL 20 DE  
↓  
FEBRERO DE 2014

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 20 veinte de febrero de 2014 dos mil trece, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión, el Maestro Elías Rangel Ochoa, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar con esta Sesión Ordinaria correspondiente al 20 veinte de febrero del año 2014 dos mil catorce».

**L I S T A D E A S I S T E N C I A :**

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ, con la ausencia de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías.**

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 12:50 doce horas con cincuenta minutos, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día jueves 20 veinte de febrero del año en curso, declarándola legalmente instalada y



considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Me permito comunicar a los presentes que se recibió oficio para efecto de justificar la inasistencia a esta Sesión Plenaria, suscrito por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, señalando que no podrá asistir a esta Sesión en el día y hora convocada, esto por motivos personales y de agenda previa. Por lo que en términos de lo previsto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les solicito a los compañeros Regidores, justificar su inasistencia a esta Sesión del Ayuntamiento. Los que estén de acuerdo en esta justificación de su ausencia, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue a consideración de los señores Regidores, la justificación de la ausencia de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, a la presente Sesión, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

*[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Héctor Javier Hernández González, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].*

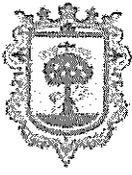
Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Queda aprobado».

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del Orden del Día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

**“ O R D E N   D E L   D Í A :**

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 20 VEINTE DE FEBRERO DE 2014 DOS MIL CATORCE.
- II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DEL 2014 DOS MIL CATORCE.
- III. TURNO DE ASUNTO A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.



VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE:

- a. Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.
- b. Puntos de Acuerdo para ser glosados en el cuadernillo de la siguiente Sesión.
- c. Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.

VII. ASUNTOS GENERALES.

VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

*[Sale del Recinto Oficial el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].*

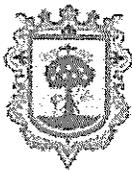
El **Presidente** cedió el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, quien comentó: «Gracias Presidente. Yo, antes de que se apruebe el Orden del Día, poner a su consideración el que se haga un minuto de silencio por el fallecimiento de quien fuera Regidora en la Administración 2001-2003, la ex Regidora Elba Santo Abunader».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Con todo gusto, antes de revisar y aprobar el Orden del Día, sometería a consideración de los Regidores, si están de acuerdo con esta propuesta que hace la Regidora Ma. del Carmen Mendoza, para que guardemos un minuto de silencio, en memoria de la Regidora Elba. Aquellos que estén a favor, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, así como con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

En virtud de lo anterior, el **Presidente** solicitó a los presentes ponerse de pie, para proceder a guardar un minuto de silencio.

Habiéndose efectuado lo anterior, el **Presidente** manifestó: «Pues esto para externar nuestras condolencias a los familiares y una reflexión a todos los Regidores que en algunos años, hacia donde todos caminamos, que estas paredes del Ayuntamiento sean testigos de cosas positivas de nosotros hacia la comunidad».



Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Gracias; y yo nada más agregar, Elba Santos Abunader, fue Panista activa hasta el 2013, fue Diputada Federal suplente, del 97'al 2000, Regidora como lo mencioné, aquí en Zapopan en la Administración del 2001 al 2003 y que su alma descanse en paz».

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias Regidora».

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Orden del Día propuesto, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, así como con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Se aprueba el Orden del Día».

#### Ψ A S U N T O S Y A C U E R D O S :

##### I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 20 VEINTE DE FEBRERO DE 2014 DOS MIL CATORCE.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya hemos constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

##### II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DEL 2014 DOS MIL CATORCE.

Con el fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 31 treinta y uno de enero del año 2014 dos mil catorce.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, así como con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo



del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado, se aprueba la dispensa de la lectura».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Acta correspondiente a la Sesión celebrada el día 31 treinta y uno de enero del año 2014 dos mil catorce.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, así como con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

*[En la votación anterior, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].*

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Se aprueba».

### III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.

A efecto de cumplimentar el tercer punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, así como con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

En el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Asimismo, también, hago de su conocimiento y con la finalidad de no atrasar las solicitudes presentadas, les solicito que se me tenga agregando al turno de asuntos a Comisiones el siguiente: como punto número 8,



solicitud que suscribe quien se ostenta Representante Legal de los Vecinos de la rúa Paseo San Raymundo, en Valle Real, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de enajenación o comodato, otorgarle un predio parte del patrimonio municipal, consistente en una franja irregular de terreno enclavada entre 2 poligonales pertenecientes a empresas urbanizadoras y a la parte posterior de las casas habitación y lotes propiedad de los citados vecinos; esto, para su estudio y dictaminación, se propone acumular este asunto al expediente 352/13. Por lo que les solicito, en votación económica, su aprobación para que se me tenga agregando a los Asuntos Competencia del Ayuntamiento, como punto número 8».



Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, así como con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

El turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“1.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 11 de febrero de 2014, firmado por el Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la cancelación o baja de los dictámenes que desafectaron y desincorporaron diversos vehículos (35), que fueron autorizados en donación a Municipios del interior del Estado de Jalisco, ya que no acudieron a dar trámite a la entrega recepción ni al endoso de documentos de propiedad; lo anterior, para dar lugar a la posible subasta pública.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.



2.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 13 de febrero de 2013, presentado por quien se ostenta Presidente de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Bosques de San Gonzalo, ubicado en calle Santa Adriana 2700, esquina Manzano, Colonia San Gonzalo, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice: a) la implementación del control de acceso con plumas y caseta central a las 2 vialidades; b) la celebración de un convenio de colaboración sobre las áreas comunes que se encuentran en el fraccionamiento; y, c) continuar con el apoyo de los servicios públicos.



Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

3.- Se da cuenta con el oficio 0800/14/0248/1-13230017, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, en el que remite el diverso comunicado signado por el Coordinador de los Procesos Académicos-Administrativos, del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 38, Zapopan, Jalisco, de la Secretaría de Educación Pública, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el cambio de figura jurídica de comodato a donación, del predio donde se encuentra el citado centro de estudios, ubicado en la calle Javier Vargas número 5330, Colonia Paseos del Sol, para acceder a los apoyos de la SEP.

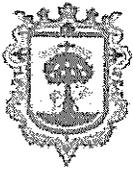
Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de EDUCACIÓN, HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

4.- Se da cuenta con el oficio 0800/14/0214/1-13074002, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, en el que remite la petición firmada por quienes se ostentan Presidente y Secretario de Turismo Rural de la Barranca, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice: a) actualizar o realizar un dictamen técnico sobre las condiciones actuales de las instalaciones del Parque Mirador Dr. Atl; y, b) les sea otorgado, bajo la figura jurídica de comodato, el inmueble, para su manejo, promoción y administración, bajo el concepto Corredor Turístico Rural Barranca Río Santiago.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

5.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 10 de febrero de 2014, signado por la Directora General del Sistema DIF Zapopan, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, otorgarles los decomisos de vehículos y espectaculares que se efectúan a través de la Dirección de Inspección de Reglamentos, para que sean vendidos por ese Organismo Público Descentralizado, y los recursos obtenidos se apliquen a programas sociales a su cargo.

*Para su estudio y dictaminación se propone acumular este asunto al expediente 343/13.*



6.- Se da cuenta con el oficio 0800/14/0203/1-13024884, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, en el que remite el diverso comunicado firmado por el Presidente Municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, entregarles al Sistema DIF Municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco, 3 vehículos para que sean utilizados en programas de asistencia social y trámites administrativos que realizan en beneficio de las comunidades más vulnerables.

*Para su estudio y dictaminación se propone acumular este asunto al expediente 21/14.*

7.- Se da cuenta con el oficio 0800/14/0254/1-13254234, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, en el que remite el diverso comunicado signado por el Presidente Municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación o comodato, otorgarles al organismo descentralizado (SAPAZA) Sistema de Agua Potable de Zapotlán, 6 vehículos.

*Para su estudio y dictaminación se propone acumular este asunto al expediente 21/14.*

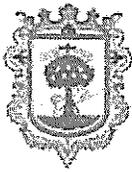
8.- Solicitud que suscribe quien se ostenta Representante Legal de los Vecinos de la rúa Paseo San Raymundo, en Valle Real, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de enajenación o comodato, otorgarle un predio parte del patrimonio municipal consistente en una franja irregular de terreno enclavada entre 2 poligonales pertenecientes a empresas urbanizadoras y a la parte posterior de las casas habitación y lotes propiedad de los citados vecinos.

*Para su estudio y dictaminación se propone acumular este asunto al expediente 352/13 “*

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de las señoras y señores Regidores, el turno de asuntos a las Comisiones propuestas.

*[Regresa al Recinto Oficial el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].*

No habiendo consideraciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías.



*[En la votación anterior, el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].*

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Se aprueba».

**IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.**

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del Orden del Día y en razón a la entrega con antelación de los Dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Dictámenes a votar en la Sesión, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías.

Acto seguido, el **Presidente** concedió el uso de la voz al Secretario, para efecto de que presentara a los señores Regidores, los Dictámenes a votar en la Sesión, leyendo el número en el que se presentaron y su contenido.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Dictámenes a votar, en los siguientes términos:

**1. Dictamen mediante el cual se resuelve en sentido improcedente, la petición realizada por el Representante Legal de la empresa “Comunicaciones Telefónicas Nacionales S. A. de C. V.” (CITYFON), respecto a la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento, por el cual se autorizó a dicha empresa, una prórroga para la instalación y funcionamiento de aparatos telefónicos (Expediente 242/10).**

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, aprobar la solicitud presentada por el Arq. Aldo Mondragón Ratkovich, quien se ostentó como representante legal de la empresa Comunicaciones Telefónicas Nacionales S. A. de C. V. (CITYFON) en la cual propone modificar el acuerdo de Ayuntamiento por el cual se



autorizó a dicha empresa una prórroga para la instalación y funcionamiento de aparatos telefónicos, por lo que procedemos a formular los siguientes

**“ACUERDO:**

**“PRIMERO.-** Se declara improcedente la solicitud presentada por el Arq. Aldo Mondragón Ratkovich, quien se ostentó como representante legal de la empresa Comunicaciones Telefónicas Nacionales S. A. de C. V. (CITYFON), por las razones esgrimidas en el cuerpo del presente dictamen.

**“SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido de la presente resolución a la empresa Comunicaciones Telefónicas Nacionales S. A. de C. V. (CITYFON), para su conocimiento y efectos legales conducentes, en su domicilio ubicado en Isabel la Católica 121 en la colonia Vallarta Norte de Guadalajara, Jalisco.

**“TERCERO.-** Comuníquese esta resolución al Director General de Obras Públicas, al Director de Planeación y Ordenamiento Territorial, y a la Dirección Jurídica Consultiva para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**“CUARTO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

**2. Dictamen por el que se autoriza la suscripción de un convenio de pago en especie con la empresa denominada Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V., con el fin de finiquitar diversos juicios y procedimientos administrativos que tiene con el Ayuntamiento (Expediente 400/13).**

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación: . (

“Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración, de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver la iniciativa planteada por el Presidente Municipal Dr. Héctor Robles Peiro y el Lic. Sindico Municipal Lic. Armando Morquecho Ibarra, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso autorice celebrar un convenio con la empresa denominada Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V., con el fin de finiquitar diversos



juicios y procedimientos administrativos, así como diversas multas levantadas en el Fraccionamiento conocido como Residencial Albaterra, en razón de lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes:

**“ACUERDO:**

**“PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción de un convenio de pago en especie con la empresa denominada Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V., con el fin de finiquitar diversos juicios y procedimientos administrativos, en los términos del convenio anexo.

Asimismo, se autoriza a la empresa denominada Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V., a construir en el predio propiedad municipal conocido como San Gonzalo, las casas que correspondan a la primera etapa, de conformidad con el proyecto autorizado por la Dirección General de Obras Públicas.

Una vez, que se encuentre el proyecto correspondiente a la edificación de las casas autorizado por la Dirección General de Obras Públicas, se deberá presentar al Ayuntamiento en Pleno, para que autorice la desincorporación del dominio público al dominio privado, de la superficie que corresponda, ya que dichas casas deberán ser destinadas a un proyecto social enfocado a un programa de reubicación de familias en situación de riesgo.

Para efecto de la segunda etapa, el Ayuntamiento deberá de proporcionar el predio que considere idóneo para llevar a cabo la construcción de las casas faltantes, el cual no deberá de exceder del valor del predio de San Gonzalo por metro cuadrado.

Con relación a la construcción de las viviendas, ésta deberá de realizarse de conformidad con el anexo 2 del presente dictamen, mismo que podrá variar de conformidad con los resultados del estudio de mecánica de suelo.

**“SEGUNDO.-** Notifíquese esta resolución a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección de Control del Desarrollo Territorial, para su conocimiento y efectos legales procedentes, además de dar seguimiento a la construcción de las 250 casas por parte de la empresa de conformidad a las leyes y reglamentos aplicables en la materia y al proyecto de edificación que autorice.

Asimismo, notifíquese a la Dirección General de Ecología a efecto de que se coordine con la empresa Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V., para efecto de que se lleve a cabo un programa de reforestación de sujetos forestales, y en el cual se determine por la Dirección el lugar y número de especies idóneos.



“**TERCERO.-** Notifíquese a la Dirección de Patrimonio Municipal, para su conocimiento y coordinación con la Dirección General de Obras Públicas en lo que se refiere a la construcción de las viviendas, así como para que en caso de ser necesaria la demolición de pies de casa, se coordine con la dependencia municipal competente.

“**CUARTO.-** Notifíquese esta resolución al Tesorero Municipal, al Director de Presupuesto y Egresos, a la Directora de Ingresos y al Director de Contabilidad, para su conocimiento y debido cumplimiento, principalmente en la parte correspondiente a la extinción de obligaciones de la empresa citada, una vez que haya cumplido con las obligaciones que emanan del convenio.

“**QUINTO.-** Notifíquese también a la Contralora Interna para su conocimiento y efectos legales procedentes.

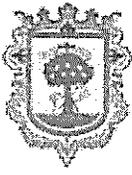
“**SEXTO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente.”

**3. Dictamen que autoriza la suscripción de un convenio, a celebrarse con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de obras para transporte colectivo masivo (Expediente 42/14).**

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la suscripción de un Convenio Marco de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para que éste asuma, por medio del organismo correspondiente, desde la fecha de suscripción del convenio hasta el término de la presente Administración Pública Estatal, las funciones y servicios públicos municipales siguientes: tránsito y vialidad, calles y su equipamiento en lo relacionado con las funciones y servicios públicos de tránsito, vialidad y transporte, motivo por el cual hacemos de su conocimiento los siguientes

“ **ACUERDO:**



“**PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción de un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, para que éste asuma, por medio del organismo correspondiente, desde la fecha de suscripción del convenio correspondiente hasta el término de la presente Administración Pública Estatal, las funciones y servicios públicos municipales siguientes: tránsito y vialidad, calles y su equipamiento en lo relacionado con las funciones y servicios públicos de tránsito, vialidad y transporte, así como para que se le autorice al Gobierno del Estado a que ejecute las acciones específicas que correspondan relativas a afectar, modificar, acondicionar, construir, ocupar y utilizar algunas vías públicas, camellones y banquetas correspondientes al área de competencia territorial del Municipio de Zapopan, Jalisco, en todo lo relacionado con los corredores del Transporte Público Colectivo Masivo de Pasajeros en todas sus Modalidades. El Convenio que se autoriza se habrá de llevar a cabo en los términos del clausulado del Convenio tipo que se adjunta al presente dictamen, el cual forma parte integral del mismo, aunado a que el mismo al momento de su suscripción deberá contener en su totalidad los requisitos previstos por el artículo 95 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.

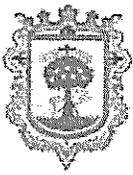
Por otro lado, en los términos de las fracciones I y V del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este acuerdo para ser válido, deberá ser aprobado por mayoría calificada de los miembros de este Ayuntamiento.

“**SEGUNDO.-** Se instruye a las Direcciones Generales de Obras Públicas y de Ecología, a fin de que lleven a cabo los trámites correspondientes, para expedir los permisos y licencias necesarios para las obras que lleve a cabo el Gobierno del Estado de Jalisco, en los términos del convenio que se autoriza.

“**TERCERO.-** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo, al Gobierno del Estado de Jalisco, a la Secretaria de Movilidad, a la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública y al Director General del Sistema de Tren Eléctrico Urbano, a través de sus titulares respectivos, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

“**CUARTO.-** Igualmente, comuníquese esta resolución a la Sindicatura y a la Dirección Jurídica Consultiva de este Municipio para que procedan a la elaboración del convenio que se derive del presente Acuerdo, conforme a lo señalado en esta resolución y en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales.

“**QUINTO.-** Notifíquese también a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Jefatura de Bienes Inmuebles, para su conocimiento.



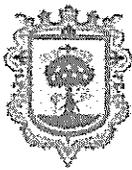
“SEXTO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Yo, quisiera proponerles, antes de pasar al análisis y la votación de estos Dictámenes, que pudiéramos estar retirando de la discusión y del Orden del Día, este Dictamen que autoriza la suscripción de un convenio, a celebrarse con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de obras del transporte colectivo masivo, hay dudas importantes aún, por parte de las Fracciones Edilicias, en aras de estar en posibilidad de revisar más a detalle este convenio, les solicitaría que lo pudiéramos retirar».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Buenas tardes, sobre el convenio, más que dudas, me parece, hay posturas muy claras de oposición frente a lo que el convenio establece, la pregunta es si la propuesta de retirarlo estaría, en todo caso, motivado por la falta de un acompañamiento a las serias inconsistencias que se advierten del Dictamen, para poder tener como respuesta el proyecto formal con los cotos de esta obra que es tan importante para Zapopan o cuál sería el destino que se le daría al Dictamen, porque creo que sí es un asunto de prioridad para los zapopanos y los jaliscienses en general que una obra tan prometida, que va a ayudar a resolver en parte, algunos temas de movilidad, se tenga claro plazos precisos, esa sería parte de la pregunta, si el poderlo retirar es para dar tiempo para que la Secretaría de Movilidad entregue el proyecto o es para algún otro fin».

El **Presidente** comentó: «Sí, tiene varias razones: la primera, platicando con otros Alcaldes también, que están buscando facilitar los trámites para que los ciudadanos vean a la brevedad, concretado la construcción de estas líneas del tren eléctrico, pudiéramos homologar la (...) y los alcances de este convenio; esto ha sido una petición y una discusión que tuvimos con el Presidente Ramiro Hernández, con el Presidente Alfredo Barba. Dos, efectivamente, ver si podemos dar más información a las Fracciones Edilicias, de los alcances que tendría estas intervenciones, particularmente, a lo mejor alguna exposición del proyecto ejecutivo, ver fechas, tiempos y; el tercero, efectivamente volvemos a sentar con Movilidad, para externarle las inquietudes que ya han manifestado, particularmente los Regidores y las Fracciones Edilicias que no han visto con buenos ojos esta situación. Lo que queremos es facilitar las cosas, en ningún momento estamos buscando enajenar ni violar la autonomía municipal y creo que hay una manera, tal vez más adecuada de cuadrarlo si logramos tener esta información, eso es lo que estamos intentando hacer Regidor».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Nada más dejar muy en claro que es un requerimiento de información mínima e indispensable, para



↓ . 1

poder procesar un tema de esta naturaleza que, en todo caso, el Gobierno del Estado, que pretende se le firme un cheque en blanco, es precisamente lo que no queremos, que haya una afectación, sin duda alguna, a los alcances del proyecto y a la sociedad en general, que no suceda lo que ya sucedió con el proyecto del macrobús, que no es que el macrobús esté mal como proyecto, sino la forma de ejecutar fue totalmente equivocada y que la experiencia sobre la socialización de los proyectos que arrojan en Zapopan, temas, por ejemplo, la ciclo vía en Santa Margarita, también sirva como una reflexión que permita acompañar este tipo de propuestas con mayor información, porque sin duda alguna, estamos a favor de que estas grandes obras que va a buscar resolver, en parte, la movilidad de la ciudad, se ejecuten, pero se ejecuten bien, se informe sobre su ejecución y se puedan acelerar de manera importante. Entonces, nada más que pido que la intervención, sin duda se registre, pero que quede claro que no es ningún impedimento para que el proyecto se concrete, más bien, para que la Secretaría de Movilidad haga su trabajo, que parece ser que no lo ha querido compartir; gracias».

El **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Regidor, así vamos a registrarlo en el Acta y efectivamente, vamos a buscar resolver y solventar todas las inquietudes que pueda haber. Entonces les preguntaría, si no hay otra observación al respecto, si pudiéramos por favor, retirar este Dictamen de la discusión el día de hoy, aquellos que estén de acuerdo, favor de levantar la mano».

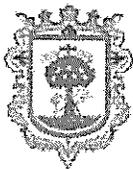
Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías.

*[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Héctor Javier Hernández González, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz y Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].*

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Se aprueba».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Entonces, vamos a poner a consideración de los dos Dictámenes que vienen ya registrados para la discusión, los vamos a revisar en lo individual, dado que son pocos y que entendemos que hay uno en particular que a lo mejor requiere una explicación más puntual aquí en el Pleno del Ayuntamiento».

↓ . 1



Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Dictamen identificado con el número 1.

No habiendo consideraciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Queda aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Dictamen identificado con el número 2.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó. «Comentarles que hemos incluido en la discusión, consideraciones que se establecieron en la Comisión de Hacienda, donde fue aprobado, para que tuvieran estas consideraciones, sean incluidas al Dictamen y a este convenio, en todo caso, si es que es aprobado. Hay otras consideraciones también que se están solicitando en este momento que también están incluidas, los proponentes de las mismas lo pueden comentar en este momento y entonces, someto a consideración este Dictamen, lo único que puedo, antes de abrir la discusión, comentar, como lo hemos dicho, hay una serie de multas que el Municipio ha puesto a esta empresa; estas multas, por alguna u otra razón, fueron combatidas por la empresa, ante los Tribunales Administrativos, las multas ascienden a un monto por arriba de los setenta y cinco, \$80'000,000.00 ochenta millones de pesos y dos de estas multas, hemos perdido los juicios aunque estamos en una segunda instancia, estamos todavía en una tercer, que sigue el litigio, pero por los antecedentes que tenemos y las fundamentaciones previas, estaos en riesgo de que se pierda. ¿Qué es lo que estamos buscando?, llegar a un convenio con esta empresa, para que nos pague estas multas en especie, con el establecimiento de 250 viviendas, ahorita si quieren doy más detalle, con la finalidad de que pudiéramos nosotros reubicar a vecinos que se encuentran en zonas de riesgo y que cada año viven inundaciones y ven en riesgo su vida y su patrimonio. Estas reglas de cómo se entregarían estas casas en un esquema de corresponsabilidad, tendrían que determinarse en los meses venideros, de la mano con ustedes, entre más pronto mejor y comentarles que hubo una lucha, por así llamarla, jurídica importante, de negociación, desde hace 7, 8 meses, a fin de que estas casas fueran dignas, son casas de 52 metros cuadrados, de 3 recámaras, sala, comedor, estarían ubicadas, unas, en el predio de Jardines de San Gonzalo y otras, en un predio que estamos por determinar. ¿Cuál es el incentivo que tuvo la empresa para sentarse a negociar con nosotros?, que tienen un Fraccionamiento detenido, con una inversión millonaria, que tienen más de 2 ó 3 años parados y obviamente, con la inconformidad de muchos vecinos que no han recibido su vivienda que ya pagaron, porque nosotros, como Municipio, tampoco hemos entregado los



trámites correspondientes, dado este litigio. Entonces, creo que fue una buena negociación, que es un ganar-ganar y lo estamos sometiendo a consideración de todos los Regidores. Está abierta la discusión, quien quiera hacer uso de la voz, para hacer alguna consideración, favor de manifestarlo, para darle el uso de la voz».

*[Se anotan a la lista de oradores, los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y Augusto Valencia López].*

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Gracias (Presidente. Yo, agregando a lo que ya se comentó en la Comisión de Hacienda y que usted está haciendo mención, es muy importante el que tengamos en la brevedad, en especificado el programa social, para quienes son los beneficiarios, en todo caso, de estas viviendas y con las reglas muy claras, las reglas de operación y por otro lado, el que también esta empresa ocasionó un daño ecológico, que también lo comentamos en la Comisión, que este daño ecológico tenga también, sea resarcido, no solamente en la plantación de “x” número de árboles que tendrá que tener un dictamen técnico, no directamente del Ayuntamiento, sino me parece que tendrá que ser una autoridad distinta, para efectos de que podamos estar garantizando que este daño ecológico se estará resarcido».

El **Presidente** mencionó: «Incorporamos con todo gusto estas observaciones, efectivamente está condicionado y así se está estableciendo el Dictamen a que este programa social esté justamente orientado a este programa de reubicación, con reglas de operación que tendremos que establecer en un Acuerdo del Ayuntamiento en el Pleno y en el tema justamente del daño ecológico, incorporaremos también, en este convenio, el tema del resarcimiento con especie masa arbórea, el tema, nada más Regidora, que ahorita lo va a comentar el Síndico, es ponernos de acuerdo con ellos en eso, porque justamente es parte del litigio que tenemos. El Municipio establece que el daño fue de una cantidad importante de árboles, ellos dicen que es una menor cantidad, entonces, es justamente parte también de lo que tendríamos que salir a hablar antes de la firma de este convenio; le voy a dar la palabra al Síndico, nada más para que comente esta situación».

Turnándose el uso de la voz al **Secretario**, comentó: «Gracias, buenas tardes compañeros. Compañera Regidora, en el tema de las multas que se establecieron a esta empresa que se denomina ARA, en el marco jurídico no se ha podido establecer o no hemos podido acreditar, como Ayuntamiento son juicios ya algo añejos, no se ha podido acreditar el monto real del daño ecológico que se está planteando, lo que sí estamos buscando ya muy cerca con ellos y estimo que no tendrían ningún inconveniente en hacerlo, es hacer una reforestación en la zona y a mí me parece pertinente que sea justamente nuestras áreas de



Ecología, que por reglamento así nos estipula, las que determinen y cuantifiquen cuántos árboles tendrán que replantar en la zona, para reforestar la zona, es un tema que también va muy avanzado dentro de las pláticas, no creo que tengamos mayor problema. Gracias, es cuanto Presidente».

El **Presidente** turnó la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** quien, en uso de ella, expresó: «Aquí, no mezclando otros asuntos, pero creo que el Área de Ecología no está muy bien posicionada en su efectividad, entonces, por eso es nuestra recomendación que, además de que sea el Área de Ecología, podamos tener una autoridad técnica que esté avalando el resultado de este censo o dictamen que se lleve a cabo».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Buscaremos una instancia fuera del Ayuntamiento, aprovechando el llague que ya le dio a la Dirección de Ecología, con todo gusto Regidora. ¿Alguien más tuviera alguna consideración de este Dictamen?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, mencionó: «El comentario es una situación colateral, yo creo que sería necesario que entrara la Auditoría, para que se viera qué inspectores, qué autoridades hicieron mal su trabajo en las diferentes actas circunstanciadas, actas que se hayan hecho o instrumentos jurídicos que se debieron de haber hecho contra esta empresa, que hace que a todas luces el Ayuntamiento no pudo defenderse en los casos jurídicos anteriores, se perdieron porque es un aspecto que no se ha tocado. En concreto, yo creo que requerimos, de parte de la Sindicatura, que en este proceso jurídico donde hemos perdido, nos señalen quién hizo las cosas mal».

En uso de la palabra, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, comentó: «Gracias; debo comentarle compañero Regidor, que los juicios se perdieron porque las actas de infracción levantadas adolecieron de los requisitos que la ley establece, a criterio de la autoridad jurisdiccional; ¿quiénes realizaron las actas?, los inspectores que en su momento, fueron a hacer las clausuras de las obras. Con respecto a la determinación de instaurar algún procedimiento, a mí me gustaría, primero, comentarle que valdría la pena que revisáramos si no operaron, y no porque yo no lo quiera hacer, quiero ser muy enfático en eso, solamente determinar si no ha operado la caducidad para la instalación de un procedimiento administrativo, porque son actos que se vieron celebrados a finales del año 2010, principios del año 2011, entonces ya pasaron tres años o dos años y medio en el peor de los casos y las sanciones administrativas, los procedimientos administrativos tienen una caducidad que la propia ley nos marca. Pero ¿por qué se perdieron los juicios?, eso sí se lo puedo decir, porque las actas no estaban debidamente formuladas a criterio de la autoridad jurisdiccional. Gracias, es cuanto».



El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro comentario.



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Sobre este tema, me parece muy importante, como hacer algunas precisiones con relación a la información a la que tuvimos acceso, los alcances en términos sociales de la decisión y la afectación que generó esta serie de multas que se estarían conveniendo para una especie de intercambio. El Fraccionamiento que provocó que a la empresa constructora se le llevaran a cabo la imposición de estas multas, sufrió un daño ecológico importante, habría que considerar que es uno de los muchos fraccionamientos que se han instalado en esta zona conflictiva de la Carretera a Colotlán, si es que tengo la información correcta. Ha habido un número importante de familias que invirtieron su patrimonio en adquirir estas viviendas que provocaron que el Ayuntamiento multara a la empresa, por el derribo de 1,600 árboles según información que nos dieron a conocer en la Comisión de Hacienda. Estos propietarios, se perciben o se llaman sorprendidos, de una posible permuta de la pena, en términos que a lo mejor podrían comprenderse más, para que el Municipio se arregle con la empresa, se libere la suspensión del fraccionamiento y les genere incertidumbre sobre la responsabilidad que tiene la empresa, para el proceso de entrega-recepción del fraccionamiento en los que ellos adquirieron y que fue el que provocó la serie de multas. Entiendo que hay, porque así lo dialogué con algunos funcionarios, en el documento, un posicionamiento dentro del convenio, para advertir que la firma del convenio no sustituye la responsabilidad de la empresa, frente a los propietarios. El hecho concreto, es como se ha ido discutiendo en esta Sala de Cabildo, es que independientemente de los cuidados jurídicos, también hay un alcance social importante y me parece delicado el mensaje que estaría mandando el Pleno del Ayuntamiento; primero, frente a los empresarios, desarrolladores que pueden venir a Zapopan, deforestar un terreno importante, ser multados y eventualmente, premiados para que continúen con estos desarrollos que después le cargan la mano al Municipio, para tener que invertir cantidades importantes de recursos públicos en la Carretera a Colotlán, por ejemplo, la ampliación que no está resuelta, al parecer vamos aquí al revés ¿no?, primero que se asienten los fraccionadores o los diversos fraccionamientos y después les hacen las calles, creo que sería una pésima señal dar este paso que pudiera tener algunas consistencias jurídicas que podríamos cuestionar, porque, insisto, no estamos participando de la totalidad de los documentos, porque al final del día, también es una atribución del Gobierno, es una función, atribución ejecutiva, no es plenamente de los Regidores que integran el Ayuntamiento. Por otro lado, la forma en la que el Municipio estaría desprendiéndose de terrenos propiedad municipal, para poder llevar a cabo la construcción de vivienda, donde la información sobre los cotos del predio ni siquiera están determinados, en un primero momento, lo que el convenio establece es que podrán llevarse a cabo en unos predios de San Gonzalo, donde la información sobre el valor de los predios no es todavía precisa, pero después, habrá que desincorporar otro predio para que se construyan otra cantidad de casas





¿no?, que representa, en todo caso, que la multa para la empresa que incumplió con los reglamentos municipales, se va a ir diluyendo porque al final, los avalúos que van a servir para compensar los adeudos calculados, son con base en valores comerciales y este tipo de empresas desarrolladoras tienen precios preferenciales en los materiales; entonces, ahí hay una valoración que habría que hacer. Luego, la desincorporación de los predios que también es un dato que habría que reflexionar, las reglas de operación para la asignación de las casas, llamando la atención algo positivo dentro de esta discusión, me parece que el Ayuntamiento está dando una señal muy positiva frente a una número importante de personas que se encuentran en viviendas de riesgo, porque estaría generando una serie de viviendas que podrían repartirse entre aquellas personas que estuvieran en situación de perder su propiedad; el Alcalde tiene toda la claridad en esos temas, le tocó atender una problemática muy importante en el Gobierno anterior y si hubiera tenido espacios para reubicar a las personas, como se está planteando en este momento, me parece que hubiera tenido mucha mayor fluidez el desahogo de esa problemática que sucedió. Creo que la propuesta de tener espacios para reubicar a personas, es positiva, donde no estoy de acuerdo es en la forma que se está utilizando, porque me parece que hay una implicación social ante compradores de otros fraccionamientos y la responsabilidad que tiene el Gobierno Municipal de, verdaderamente sancionar al que incumpla con los reglamentos. Entonces, insisto, me parece que hay otros mecanismos que se podrían explorar por parte de la Administración Municipal para crear esa reserva de viviendas que le permitan reubicar a las familias que pasen alguna tragedia en estos temporales que cada vez son más agresivos por la propia deforestación que se está llevando a cabo, por este descontrol en los desarrollos, pero la parte de llevar a cabo la celebración del convenio, es en lo que yo no estoy de acuerdo, me parece que la empresa tiene que cumplir con su responsabilidad y resarcir el daño que generó al medio ambiente, cumplirle a los compradores del fraccionamiento, para que no vean mermado su patrimonio y hacer frente al pago de las multas, que son producto de la irresponsabilidad de la empresa, por incumplir con los reglamentos municipales, independientemente de la situación jurídica en la que se encuentren y si bien es un asunto que también tiene vías de resolución administrativa, habría posibilidad, para que el propio Gobierno, con las atribuciones que tiene, arregle este asunto, sin involucrar al Pleno del Ayuntamiento; gracias».

El **Presidente** turnó el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, quien manifestó: «Gracias; yo en esta situación no estoy del todo convencido, en virtud de que, en alguna parte, como comenta Augusto, yo en esa parte sí coincido de que se puede mandar un mal mensaje, en virtud de que pueda haber una multa de 80 millones, se talaron árboles y algunas otras cosas y a final de cuentas, se termina subsanando con 250 casas que beneficiaría 250 personas; de entrada, yo diría 80 millones ó 30, si ya perdimos 50, le podrían servir a más gente, en algún momento, en algún otro tipo de programas, teniéndolo aquí en las arcas municipales, que 250 casas para 250 beneficiados nada más. Yo, preferiría



ese dinero, para servicios municipales, que es lo que nos toca, no nos compete al Municipio dar vivienda, pero por alguna situación también, me genera algún tipo de duda, la parte donde establece como fecha límite septiembre y dentro del convenio, no establece alguna etapa de renovación, nada más establece modificaciones; yo tengo algunas dudas en cuanto a que establece el convenio dos etapas: primero, la primer etapa en San Gonzalo y, terminando ésta, se viene una segunda etapa para tener las 250, teniendo de plazo hasta septiembre. Sobre esto, yo comentaba anteriormente con Esmeralda que, y si no lo cumplen ¿qué?, porque nosotros terminamos en septiembre, junto con la fecha límite de las casas y no habría forma de llevar a cabo, pero sí ellos van a echar a andar su fraccionamiento desde este momento y en algún momento dado, no vamos a ver si se cumple o no. entonces, primero, 250 casas, para que estas casas den los 80 millones con el reconocimiento de la deuda que hacen, la casa tendría que tener un costo, más o menos, de \$322,000.00 trescientos veintidós mil pesos, que ese es el costo al mercado que tiene, sin embargo, dentro del convenio, nosotros ponemos el terreno, que es la mitad de la inversión aún con ganancia. Entonces, en un momento dado, sobre la construcción, la construcción da 70, \$80,000.00 ochenta mil pesos se construye una de esas casitas de ese tipo, a lo mejor 100, 120, sin embargo, poniendo el terreno, no daría, con 250 casas, los 80 millones; me queda claro que está en pleito los otros 50 y que llegue a un convenio, hay algunas cosas que en tiempo creo que no nos daría, porque en San Gonzalo dice: *“ya hay una plancha y si no da, las tenemos que remover y ya que se remuevan, ellos nada más edifican”*. La parte de San Gonzalo también sabemos que son casas que están invadidas y en algún momento dado, si van a tumbar y está invadido, cómo le vamos a hacer como Municipio si es en otro lugar, a final de cuentas vamos a mandar las casas que nos van a pagar a un lugar inservible porque ahorita es en un lugar donde es muy complicado estar por las personas que están ahí, hay mucho *paracaidista*. Yo no creo que sea lo más conveniente para el Municipio, condonar una deuda municipal de donde nos podemos allegar recursos en algún momento y recibir 250 casas que ni siquiera nos van a dar los costos de lo que estamos condonando y dentro de esto, me queda claro que al final, si sacan un avalúo y dentro de la construcción la valúan por mitad ó 20 millones, 15 millones, se faculta al Presidente, para que condone todo lo demás; yo, es donde no quisiera Presidente que una cosa buena que vaya a ser parezca mala, porque a final de cuenta, si llega a condonar mucho, van a creer que esto fue un negocio de alguien y a final de cuentas, al único que van a dejar con el asunto de la condonación es al Presidente, porque en el convenio establece eso, dice *“si hay algún remanente, la otra empresa no nos va a alegar”*, yo no creo que haya un remanente por el tipo de vivienda que son y son 250 casas, el precio comercial sí son eso, pero sabemos que no nos va a dar ese dinero y al final, vamos a terminar condonando, bueno nosotros no, sí el Presidente una cantidad donde vamos a llegar en un momento social, de decir: *“a ver, tumbaron árboles, hubo daño ecológico, algunas regiones de aquí que están en pro de la ecología, hubo sanciones y lo sustituyeron con 250 casas”*, que a lo mejor no nos sirven de nada y que ahorita, ni siquiera



**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

como comenta Augusto, hay un lineamiento de a quién o cómo se va a entregar, pero lo que me apura más allá de eso, es cuando se llegue a la condonación, si es mucho lo que se parecería que se va a condonar, se pudiese mal interpretar de que se benefició, por un lado, a las empresas y, por otro lado, que pudo haber algún tipo de prebenda, para hacer una alta condonación por tan poco beneficio. Entonces, yo sí creo que estamos dejando un mal precedente, pero nada más como comentario, si en algún momento dado, determinan que esto es lo jurídicamente y políticamente correcto, pues ya sería cosa de ustedes; yo, me abstendría».

*[Sale del Recinto Oficial el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, en el transcurso de la intervención anterior].*

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, mencionó: «Yo, quisiera, primero, hacer algunas consideraciones. A mí me encantaría que la empresa nos entregara el efectivo, para destinarlo a obra dentro del propio Municipio, el problema o el tema aquí no es si nosotros queremos o no queremos que nos paguen con dinero o nos paguen con casas, el tema es que el derrotero de los juicios que quedan pendientes que, como insisto, dos están perdidos y las actas de los otros dos, contienen los mismo vicios de los primeros, el derrotero de los juicios, nos va a llevar a que tendríamos que liberar a la empresa ARA y no nos daría absolutamente nada si no hubiéramos llegado a esta negociación. Si permitimos que terminen los juicios, vamos a quedar sin el pago de multas y sin la posibilidad de beneficiar la vida de 250 familias; por otro lado, quiero comentar, no es una condonación lo que estamos haciendo, no estamos condonando un solo peso, lo que estamos haciendo y aplicando supletoriamente el Código Civil del Estado de Jalisco, que nos da las facultades para aplicarlo supletoriamente, estamos aceptando una dación en pago, técnicamente lo que estamos haciendo es aceptar una dación de pago y no hacer una condonación de impuesto alguno. En especie, en este momento, yo le podría decir que si nos esperamos 15 ó 20 días más, 30 días tal vez, esa cantidad de 70, \$80'000,000.00 ochenta millones de pesos que están cuantificadas en las multas, se disminuiría a la mitad, porque quedaría en firme los dos juicios que ya se resolvieron y si continuamos con los juicios, se resolvería que esa cuantificación es indebida y no tendríamos la posibilidad de cobrar ni un solo peso. Por tanto, no es una condonación, no estamos haciendo ninguna concesión, creo que estamos aprovechando una muy buena negociación, para poder ayudar a 250 familias que pudieran estar en riesgo de perder sus vidas en el próximo temporal de lluvias, no es la primera vez que en este Municipio sabemos de problemas del temporal de lluvias, que son gravísimos en algunas colonias, en algunas zonas sumamente marginadas y esto, a mí me parece que es una situación muy importante, que nos permite hacer una obra de caridad social impresionante. Efectivamente, estamos negociando con ellos la construcción de las casas y yo no me iría tanto al tema de lo que



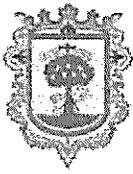
valen en el mercado, porque no las estamos comprando, o sea, no nos están vendiendo casas, simple y sencillamente estamos celebrando un convenio, en el cual, ellos nos reconocen un adeudo y nosotros aceptamos como pago, esas viviendas, para entregarlas a terceros. Por tanto, el precio comercial que pudieran tener, no lo estamos desembolsando, esa es una ventaja, la que nosotros vemos, que se autorice este convenio, para poder dejar algo en el Ayuntamiento de lo que ya difícilmente, jurídicamente podríamos recuperar; es cuanto Presidente».

El **Presidente** señaló: «Regidor Ramón Ramírez, Regidor Eduardo Pulido, Regidor José Antonio de la Torre, espérenme, déjenme apuntar porque se va poner bueno el debate».

En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «El Secretario General podría hacerlo para que usted... a él le toca».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «A ver, ¿pueden levantar la mano quienes quieren participar en la discusión? Por alusiones, el Regidor Ramón Ramírez, Eduardo Pulido, José Antonio de la Torre, Andrea Márquez, Laura Haro, Alejandrina Zambrano y yo con todo gusto le entro, pero al final; Regidor Augusto Valencia de nuevo, también».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «A lo mejor no me expliqué bien, me queda claro que la dación de pago es en este momento, sin embargo, comentaba que al final, al Presidente, si es que hubiese algún remanente, pudiese o la empresa no reclamarlo, pero sí es menos, el Presidente iba a hacer esa condonación del remanente. Me queda claro que en este momento es una dación de pago, pero al final, manejan por ahí que se va a sacar una estipulación y sobre eso, si les debemos, no lo van a reclamar, pero si fuese menos, tampoco nosotros y se le iba a hacer una condonación a la empresa, al final en un último Dictamen, en éste sí a todos nos queda claro que es una dación de pago; por eso, yo decía si en algún momento, al final sacan un Dictamen y dentro del Dictamen nos dicen que las casas es sobre lo menos, se tendría que hacer una condonación para alcanzar el monto y no reclamarle algo más, sin embargo, les comento pues, es un tema de percepción, para mí es así, me queda claro que ahorita tenemos perdido más de la mitad y esta es una situación, pero en algún momento, yo quisiera aprovechar las palabras, si sabemos que pedimos 50 millones por actas mal hechas y los otros 30, comenta usted señor Síndico que están igual de mal, pues yo buscaría quién llevó esos juicios y de entrada, estarían fuera del Ayuntamiento, porque qué mal que perdimos 80 millones por actas mal hechas y que sabemos que los otros 30 están perdidos, pero de todos modos, es un comentario más que nada por el resultado final; en este momento, puede ser una buena negociación, sin embargo, al final, dentro de todos los Dictámenes, si se hace



**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

alguna estipulación que fue mucho menos y para no reclamar esta parte faltante, el Presidente tendría que condonar, pudiesen cuestionarle al final el monto de la condonación, porque así lo establece tal cual, nada más y si hay algún juicio mal llevado, me queda claro que no es por esta Administración, sino por algún otro momento, pero si por ahí existen quiénes los llevó, pues buscaría algún tipo de análisis porque no podrían estar así, porque perdimos 80 millones por juicios mal llevados. Gracias».

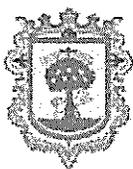
*[Sale del Recinto Oficial el Regidor Hugo Rodríguez Díaz y regresa el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, en el transcurso de la intervención anterior].*



El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor. El Síndico me dice que porque, pues por su, no sé por qué, pero quiere hablar».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, comentó: «Quiero hacer una aclaración, mire compañero, primero, quiero referir una cosa, el valor que se está manejando en el convenio, no es para darle un valor comercial a la operación, por eso es que nos estamos protegiendo mutuamente, recordemos que estas casas tendrán que ingresar al patrimonio municipal y una vez que ingresen al patrimonio municipal y se declaren del dominio público, tendremos que luego hacer la reversión de ese dominio público, para poderlas entregar a los beneficiarios. Los sistemas contables fiscales que atrapan en este momento a las autoridades, tienen como objetivo, darle un valor a los bienes y a los activos que tienen los Ayuntamientos; el motivo por el cual se le tiene que dar un valor individualizado a las casas, es justamente para que el área de patrimonio municipal, pueda establecer el valor de los bienes y poderlos subir a ese sistema administrativo contable. Por otro lado, con respecto al tema de la responsabilidad de quiénes fueron los Abogados que llevaron los procedimientos, usted es Abogado y le voy a poner un ejemplo muy sencillo, usted sabe como Abogado que si le dan un pagaré mal llenado, difícilmente lo va a cobrar, por más buen Abogado que sea y por otro lado, sabe que si le demandan un pagaré que reúne todos los requisitos de ley y usted está defendiendo al deudor, por más que haga, tendrá que pagar, el tema no se origina en los Abogados, el tema se origina en la fuente de la obligación que fueron las actas de infracción, no es en el tema de los Abogados. Yo, recomendaría a este Pleno y a las Comisiones correspondientes, que buscáramos hacer cursos de capacitación a los inspectores, a efecto de que cada día tengan mayor capacidad jurídica para el llenado de esos formatos, que cada vez son más impugnados, cada vez los requisitos son más precisos y que cada vez, las autoridades jurisdiccionales los están observando con mayor detenimiento; es cuanto Presidente».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS** quien, en uso de ella, expresó: «Buenos días a todos, distinguidos compañeros. Yo creo que



**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

el punto medular que particularmente me permito observar en este asunto, es el que tiene que ver con que no hay necesidad de que genere un precedente negativo, el hecho ya está, es un evento que ya está concluido y que sin embargo, se están viendo las vías para poder recuperar lo que se pueda recuperar y la pregunta que yo haría es si existe alguna otra forma, algún método, algún proceso que nos recupere lo que verdaderamente, en su momento, hubiera correspondido haber sido pagado por esta empresa, creo que la respuesta sería negativa. Yo creo que aquí tenemos que llevar a cabo un proceso de aprendizaje y me allano mucho a lo que comenta el Síndico, referente a más que culpables, que claro si hay responsables, definitivamente estoy de acuerdo en que salga a flote y se lleve a cabo una sanción, pero más que nada, si fue el procedimiento, evitar que se vuelva a repetir un evento de esta magnitud, que definitivamente, yo coincido con mis compañeros Regidores, que tal vez este recurso hubiera sido utilizado de mejor manera en asuntos que verdaderamente fuera más apremiantes; sin embargo, esto ya está hecho, yo creo que de lo perdido, lo encontrado; yo creo que tenemos que modificar esto, no generar un precedente negativo y profundamente deseo que no se requiera el uso de estas casas, porque seguramente si se requieren, sería por la presencia de un desastre natural que realmente no lo deseo para Zapopan. Es cuanto, muchas gracias».

El **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Regidor».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, mencionó: «Gracias Presidente. Yo, solamente comentar que considero que el recurso, en este caso, las casas que se recuperarían, serían muy útiles para las cuestiones de desastres que han ocurrido en varias ocasiones aquí en el Municipio y que estaría, el Ayuntamiento, en condiciones de poder otorgar a las familias afectadas, un lugar en donde vivir. Yo, estoy a favor y pienso que es muy importante que se rescate este recurso para las casas; es cuanto Presidente».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Muchas gracias Regidora».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, en uso de la palabra, comentó: «Gracias Presidente. Yo, nada más preguntar, yo creo que este tema no es por una graciosa bondad del desarrollador, que quiera firmar cuando ya lo tienen ganado; si lo tuvieran ganado y no hubiera nada que perder, pues les aseguro que ni siquiera nos hubieran buscado para negociar y buscar que se les diera a firmar este convenio, seguramente saben perfectamente que les falta todavía muchos trámites municipales, para poder desarrollar su fraccionamiento, para poderlo comercializar, para poder tener una habitabilidad y que seguramente, si no cumplen con sus obligaciones, como lo debería de cumplir cualquier desarrollador, difícilmente pudieran tener la posibilidad de vender, comercializar y el



**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

Ayuntamiento, inclusive, recibir las obras, yo sí quiero decir la preocupación de toda esta zona, en donde los servicios le cuestan al Ayuntamiento dotarlos. Es una zona que, a finales del año pasado, el Municipio no tuvo posibilidades de inclusive dotar el agua por casi dos meses, porque la bomba del agua estaba descompuesta y tuvimos complicaciones financieras, inclusive, para poder dotar de agua a muchas de las casas de la zona. Seguridad Pública, también necesitamos invertirle a todas estas zonas; les puedo decir que uno de los grandes reclamos, no sólo de Tesistán, sino de todo, Los Molinos, Valle de los Molinos, todos estos nuevos desarrollos, estoy seguro que cuando platicamos con los que hoy habitan ahí, les dicen que una de las grandes preocupaciones es el tema de seguridad, son servicios que el Ayuntamiento tendrá que dotar. Ya en Sesiones pasadas, tuvimos que firmar un convenio, para que los desarrolladores hicieran escuelas ahí, que también a la postre, el Ayuntamiento tendrá que dotar servicios o el Gobierno del Estado, servicios educativos. Por lo tanto, se les está dando a la empresa que sí genere un negocio, que genere un proyecto, en donde, primero, violentaron nuestras normatividades, violentaron nuestros reglamentos, no tienen el dictamen de uso ambiental, derribaron árboles y sí lamento que no se hayan llenado bien las actas, pero sin embargo, ellos primero empezaron a la "*ley de sus pistolas*", antes de llegar como cualquier desarrolladora y más una empresa como ARA, que es una empresa que se dedica a eso, que es reconocida, es increíble que hayan ido por violentar nuestra normatividad. Yo, creo que aún perdiendo estos juicios, todavía a la empresa le faltarían muchísimos trámites administrativos, desde que el Ayuntamiento le recibiera las obras, desde que se concedieran las habitabilidades, de que revisara el SIAPA la factibilidad de las plantas de tratamiento que se tendrán que generar, para que pudieran inclusive poder comercializar estas casas. Yo, creo que por eso las empresas están buscando este arreglo con la autoridad y que, efectivamente, a lo mejor se les estará dando la solución a los de San Gonzalo, a la gente que se le vio damnificada de Nextipac, de las famosas grutas o grietas de Nextipac y es una situación que pudiera ser beneficiado. A mí me preocupa Presidente, el que pudiera ser observada la cuenta pública, entiendo que en la Comisión de Hacienda lo discutieron, es ahí un tema en donde usted tendrá que valorarlo y asumir la responsabilidad, en caso de que fuera observado por la Auditoría Superior del Estado; entiendo que también aquí hay una corresponsabilidad del Secretario General y del Tesorero, para el tema de cuentas públicas, si ustedes ya lo valoraron, pues ahí entenderán que ustedes tendrán que hacer frente, aún después de su cargo, estar haciendo frente al tema de cuentas públicas, pero creo que en este caso, aún cuando a la empresa se le está dando un convenio o cuando vemos perdidos los juicios, le estamos también dando la posibilidad de que ellos comercialicen, desarrollen y le estamos abriendo las puertas a otros desarrollos, de que a la postre, van a buscar una negociación como la que hoy ARA le están dando. Por lo tanto, decirles que en este tema yo me abstendría, no podría votar a favor el tema de condonar no 80 millones, no sé si son 80 ó \$30'000,000.00 treinta millones de pesos o se pierdan todos, simplemente no me gustaría dejar un precedente para que las empresas puedan violentar



**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

nuestra normatividad y después, a través de Tribunales Administrativos o por Tribunales, busquen el estar poniéndolos contra la pared y después, a la postre, también el Ayuntamiento tenga que gastar mucho más en servicios que les tenemos que dar a muchos de los ciudadanos que, por cierto, son clases trabajadoras que han sido afectados y que hoy, por desgracia, hoy ellos para trasladarse a sus trabajos se tardan más de hora y media, porque a ellos les dan los créditos ahí, pero sin embargo, no hay ni siquiera la infraestructura de caminos, no hay infraestructura de transporte público y eso ha venido a generar un problema que las autoridades federales, estatales y municipales, ahora les tenemos que resolver a los desarrollos. Entonces, por lo tanto Presidente, yo nada más invitaría a todos, compañeras y compañeros Regidores, que analicemos bien el poder dejar un precedente como el que hoy se pretende en esta Sesión; es cuanto Presidente».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidor José Antonio de la Torre».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**, manifestó: «Buenos días a todos. En primero lugar, una coincidencia absoluta con el Síndico, en materia de la capacitación permanente a los servidores públicos, sobre todo, de áreas tan delicadas como lo es la propia Inspección de Reglamentos, porque estamos ciertos todos, en que el problema y la situación, se da por un vicio de origen que tiene que ver con las actas. Yo, creo que hay una coincidencia total en el beneficio social que un convenio así puede generar, para las personas que, en su momento, tengan que ocupar estos espacios, ahí sí no creo que haya diferencia alguna; sí que en materia ambiental, referente a lo que tiene que ver el Acuerdo, yo solicitaría y además, congruentes con la Iniciativa que presentamos en la Sesión pasada, referente a la protección del arbolado y de las áreas verdes de nuestro Municipio, en que seamos un poquito más estrictos y apegados a lo que nuestra propia Ley de Ingresos manifiesta en materia de compensaciones, resaltando que el Municipio de Zapopan, a nivel estatal y como referencia, a nivel nacional, somos el Municipio de los Municipios que tiene la mayor tasa de compensación en materia de arbolado urbano, cosa que es bastante buena. Yo, solicitaría, si ustedes tienen a bien, que en el Acuerdo, en el punto segundo, segundo párrafo, donde se dice: “...Asimismo, se instruya a la Dirección General de Ecología, a efecto de que establezca la compensación de la masa arbórea, con los sujetos forestales de talla y especie y dones para compensar el impacto ambiental ocasionado...” y además, establezca el programa de reforestación que ya contemplaba, es decir, que en vez de que diga se notifique, que exista una instrucción a la propia Dirección General de Ecología y que no se coordine, que se establezca por parte de la Dirección, el plan de compensación, referente a la materia. Insisto, nuestra propia Ley de Ingresos y la reglamentación existente en nuestro Municipio, referente a cuestiones de impacto ambiental,



son muy severas y son muy serias en esta materia; sería tanto, sería una modificación al propio Acuerdo».

*[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, quien se incorpora en el desarrollo de la misma].*

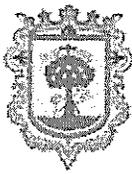
El **Presidente** señaló: «Gracias Regidora, incorporamos esta observación que está haciendo, a la hora que sometamos a votación el Dictamen».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, mencionó: «Gracias Presidente, muy buenas tardes a todos. Yo, quisiera hacer mi comentario en base a lo que comentan de beneficiar solamente a 250 familias y no a más zapopanos con los programas sociales, en caso de que ese dinero se destinara a los mismos. Creo que hemos tratado de beneficiar a muchas personas con los programas sociales y este convenio que se está realizando, no afectará a los mismos, las personas de 65 y más van a seguir recibiendo su apoyo, las personas de DIF, de igual manera. Efectivamente, quizá si se ampliaría un poco, pero eso ya está muy contemplado y poco a poco, hemos generado el que se etiquete más proporción de dinero para beneficiar a más personas. Este tema, viene de año con año, yo creo que estaríamos resolviendo el problema de fondo, no solamente con un apoyo social, no solamente con una despena cuando sucedan las desgracias, no solamente con llevar ropa, sino que realmente le estaríamos dando una solución, que Administración con Administración se sigue pasando de largo y se ven afectadas personas y hemos perdido hasta vidas en estas circunstancias. Creo que es una manera nueva, innovadora la que se está planteando en este caso y que a la par, trae una solución de fondo, no solamente una despena. Entonces, yo creo que si les preguntáramos a las personas que han sufrido estas contingencias qué prefieren, si un apoyo social o una despena, a una reubicación, yo creo que elegirían la reubicación; muchas gracias».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidora».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «A ver, lo primero que me parece es, necesario advertir que unas personas acudieron a buscarme el día de hoy y los retuvieron y se los llevaron, entonces, pues ojalá eso no suceda».

Interviniendo el **Presidente**, manifestó: «Pero ¿se los llevó la Policía? o ¿quién se los llevó Regidor?».



**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, respondió: «Pues no sé, que los abordaron de aquí y se los llevaron a atender el asunto, precisamente personas que están siendo afectadas en su patrimonio por la empresa inmobiliaria que, primero, buscaron por teléfono y después iban a venir, me habían pedido que yo...».

Interviniendo el **Presidente**, mencionó: «Seguramente los está atendiendo Atención Ciudadana, a lo mejor usted lo que quiere es que vengan al Pleno y presenten pancartas...».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «No, no, no, es que no los conozco y querían hacer una argumentación de lo que estoy advirtiendo».

El **Presidente** expresó: «Si quiere, hacemos un receso para que vaya y los atiendan».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Pues si están, más bien que me digan, si sí están y si no están, pues no».

El **Presidente** mencionó: «¿Vino algún grupo de vecinos?, pero los atendió Atención Ciudadana, los atendió Atención Ciudadana».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Y ¿qué personas eran?, ¿de dónde venían?, ¿no sabe?, porque no tengo idea, me querían buscar, pues ahorita me acaban de decir que no, no, no, ahorita que le pregunté me dijo usted que no, no preguntaron por mí, entonces ¿por quién preguntaron?, es que esas son las confusiones que me llamaron la atención, porque a la luz de la reflexión, cada vez surge más información, podrían argumentar que el asunto se votó en Hacienda, sin duda sí, voté a favor en Hacienda, faltaba bastante información y que me avisen que no los dejaron pasar, pues sí dije: "bueno qué pasó", porque ni siquiera los conozco, el punto es: ojalá los atiendan, si es que...».

Interviniendo el **Presidente**, expresó: «Todos los vecinos que vienen son atendidos por Atención Ciudadana».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Los puedan atender y si preguntaron por mí, me hubieran dicho para bajar a atenderlos, no que vinieran, absolutamente nada, entonces no preguntaron por mí, se los voy a decir porque ni siquiera los conozco. Me hablaron muy preocupados, porque...».



**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Lo curioso es que los cite a la hora que tiene Sesión de Ayuntamiento Regidor».



El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra, comentó: «No, no los cité, ellos me dijeron que iban a venir, yo no tengo esas prácticas ni priistas ni panistas y se los he demostrado a lo largo de más de este año y medio».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Si las tuviera, no le salió bien».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «No, no las tengo porque me parece que el Pleno es para otro tipo de cosas, lamentablemente nos tenemos que entretener porque no hay información y aquí es la única forma de buscar que algo se aclare. Ojalá nos pudieran decir quién va a pagar las casas, creo que esa es una información importante, porque hay ambigüedad en el convenio, dice la empresa constructora y alguien más; entonces, ojalá podamos saber quién es ese alguien más o de dónde van a surgir los recursos de este convenio que veo que pretenden aprobar. Insisto, la reflexión que hice en la Comisión de Hacienda, era tratar de buscar qué incentivo tiene la empresa desarrolladora, para acordar con el Ayuntamiento, el pago de algo que le está ganando en Tribunales y lo que me comentaban es que tienen inversión muy fuerte suspendida, por motivo de la multa, esa inversión suspendida, tiene afectados que son compradores y la multa tiene un origen por una afectación a diversos reglamentos municipales, donde ahorita se hace advertencia que los inspectores del Ayuntamiento, esos que presentaron una queja ante Derechos Humanos en mi contra, que les tendrían que dar pláticas y alguna charla, para evitar que lleven irregularidades en sus actas, lo que yo quiero compartir es que ni las charlas, ni las pláticas ni los cursos, eliminan la corrupción, que es una lógica totalmente distinta, que inclusive ya planteé en el Pleno del Ayuntamiento y no se ha tratado. La reflexión es la siguiente: esta empresa generó un daño en una zona, por eso se generó una multa, la multa por un daño, esa multa tendría que aplicarse a resarcir el daño que generaron, o sea, el convenio está equivocado, el recurso que plantea el Ayuntamiento recibir en pago, tendría que ser la reparación del daño que provocó la empresa en el fraccionamiento de las personas afectadas, es un sinsentido, decir *"bueno, vamos a cobrarle la multa y que nos dé casas en otro lugar"*, el origen de la multa, es lo que tendría que resolverse. ¿Por qué se va a afectar a una serie de vecinos que se perciben afectados por la empresa, si el resultado de esa multa o convenio que pudiera celebrar el Municipio, le resuelve el problema a esos vecinos?, por eso multaron a la empresa, esa es la parte que no se reflexiona y es parte de la información que no fluyó durante la Comisión de Hacienda, los argumentos de las partes no se atienden en su conjunto, fueron simplemente las advertencias de quienes han estado sentados en una mesa de negociación. Mi propuesta es la siguiente: que el convenio vaya dirigido a que la empresa repare el daño en el monto de la multa que



estaría invirtiendo la construcción de casas nuevas, pero para reparar el daño que le provocó a esos que también son compradores. Están pretendiendo dar cuenta de que se resuelve un problema, generando un problema mayor, este tema es un asunto de impacto social y diversos integrantes del Pleno lo han advertido, no es un asunto de legalidad en todo el contexto; ahora el punto es ese. La propuesta que el motivo de la multa se vaya a reparar el daño que provocó la empresa y por otro lado, que se pueda aclarar de dónde van a surgir los recursos que, aparentemente, estarían solventando en dación de pago como lo advierte hace un momento uno de los compañeros, de esta multa que fue impuesta por parte del Ayuntamiento y con el tema de los inspectores, como veo que ya la corriente oficialista advierte que hace falta pláticas, ojalá le dediquen un par de minutos de lectura a la propuesta para la certificación de inspectores que ahí sigue pendiente, que no solamente con charlas se puede eliminar la corrupción, espero que los puedan procesar en términos de evaluarlos en la parte patrimonial, psicológica y de conocimientos. Muchas gracias».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor. Creo que ahora si se hace necesario que intervenga, no por gusto, sino para aclarar algunas cosas. Primeramente, entre paréntesis Regidor, a reserva de que ahorita también comente algo, no son 199 quejas de Derechos Humanos de Zapopan, de servidores de Zapopan contra usted, son 393, para los medios de comunicación que dicen que por qué se ha incrementado tanto las quejas de Zapopan ante Derechos Humanos, usted tiene 393, hay que resolverlas; ahorita le doy la palabra si quiera para eso; déjenme nada más hacer algunas precisiones, para darles más certidumbre a la hora de discusión. La primera es, nuestro sistema político, genera a veces incentivos perversos, para no hacer nada, una de las teorías de la política pública, señala que una posibilidad de política pública es no hacer nada cuando es más adecuado, cuando las condiciones políticas, entonces, para mí, lo más fácil, créanme, sería no hacer nada, si quieren o así lo determina la mayoría del Pleno, no hago nada, nos quedamos con los juicios, seguramente perderemos el tercer juicio, la empresa seguirá detenida, yo no me meto en broncas, no me cuestionan ustedes, no me cuestiona la opinión pública, los vecinos siguen como están, nomás si les digo una cosa, si no hacemos nada, hay cinco situaciones que no van a ver modificada la problemática que tienen. Número uno, los vecinos que le compraron a la empresa, no van a recibir sus casas, hay pagos de vecinos que se tardaron no sé si 20 años en tener un crédito hipotecario, que compraron su casa hace dos años y medio y que no la han recibido, y no la han recibido porque como la empresa comete este problema y está en litigio con nosotros, nosotros tenemos frenada la empresa desde hace dos años y medio; ese es el incentivo de la empresa, decía el Regidor José Antonio de la Torre, hay un tema perverso, no, no, no, es muy claro, es una lógica muy racional, no son nada 70, \$80'000,000.00 ochenta millones de pesos, en comparación a los más de 1,500, \$2,000'000,000.00 dos mil millones de pesos que están invertidos y los juicios penales y patrimoniales que está perdiendo la empresa con los vecinos que compraron casas ahí y que no están recibiendo su casa. Entonces, pues que se



esperen entonces los vecinos, porque aquí hay tres, cuatro como Regidores que como que no lo ven claro, entonces, que se esperen otros tres años o la siguiente Administración, a ver si se animan a resolver el tema. Dos, pues \$80'000,000.00 ochenta millones de pesos, dónde están, pues no están y ni estarán, seguramente no van a estar, porque no estamos condonando una multa, perdimos los juicios, no está ese dinero, el Tribunal dijo: *"Zapopan, esas multas no existen, son falsas, están mal hechas, la empresa no te debe absolutamente nada"*; tampoco hago nada, pues son \$80'000,000.00 ochenta millones de pesos, pues qué. Tercera, ¿qué hago con los vecinos de las zonas de riesgo?; claro Regidor, que esa multa se vaya para resarcir el daño ecológico, sí, pero dígame ¿qué hacemos con las 1,000 familias en zonas de riesgo? en junio, ¿qué hacemos con las 1,000 familias en zonas de riesgo?, en junio se nos van a ahogar algunas si no actuamos y en julio vamos a tener la problemática que cada año tiene Zapopan y que yo ya declaré y que ustedes también, que la solución no es estarlos reubicando a albergues temporales, tenemos que quitar a las familias que están en los cauces, si ustedes añorita me dicen aquí hay \$100'000,000.00 cien millones de pesos que bajé de la Federación, con todo gusto yo encamino ese recurso a otras cosas, pero no me dan las soluciones, es decir, nada más critican lo que estamos proponiendo, el incentivo es muy perverso. Entonces, no hago nada, se los prometo que no hago nada y no me meto en broncas, pero no me importa, es decir, me meto a la discusión, me meto a la bronca, me meto a este nerviosismo que pueda haber en algunos Regidores, de la Auditoría que, por cierto, y eso le va a todos, inclusive a los de mi Fracción, es más observable las multas de más de \$100,000.00 cien mil pesos que me mandan pedir a condonar los Regidores que esto, entonces, quieren que cuidemos temas administrativos, no me manden a condonar multas, de ningún tipo, es decir, ¿quieren que nos pongamos serios?, pongámonos serios, a partir de ahora y si quieren meto un Punto de Acuerdo, ninguna condonación de multas arriba de \$20,000.00 veinte mil pesos, por las gestiones de los Regidores, que se acabe eso; eso sí es observable, esto no, lo revisamos, lo hemos revisado inclusive con gente vinculada a la auditoría. Quinto tema, entonces, lo que podríamos hacer en este escenario en donde ustedes no quieren entrarle al tema, es simplemente dejar pasar el juicio, dejarnos perder y que el status quo permanezca. Voy ahora a la otra parte, ¿qué estamos resolviendo con esto?; número uno, estamos ingresando al Municipio recursos en especie, efectivamente, por más de 75, \$80'000,000.00 ochenta millones de pesos, no es lo que dice el Regidor Ramón Ramírez, estamos contemplando 52 metros cuadrados por casa de construcción, que a un valor muy módico de \$6,000.00 seis mil pesos la construcción, te representa un total de 13,000 metros cuadrados de construcción, serían por las 250 casas, son cerca de \$78'000,000.00 setenta y ocho millones de pesos, si fuera a \$6,500.00 seis mil quinientos pesos cuadrado, el metro de construcción, son \$85'000,000.00 ochenta y cinco millones de pesos y los ganamos, el Municipio los ganó, sin necesidad de irnos a Tribunales donde los estamos perdiendo. Dos, podemos salir en el mes de junio, julio, que a lo mejor un poco tarde tal vez para este temporal, a reubicar por lo menos 250 familias; decía el Regidor



↓ . 1

Ramón Ramírez: *“no pues es recurso que pueda hacer una calle, que va a tener más beneficios”*, no, yo prefiero que no se muera un niño a hacer una avenida, yo prefiero sacar a una señora que no tuvo otra alternativa más que invadir el cauce en Lomas de la Primavera, a hacer una avenida, ese es mi punto de vista. Decirles también, y lo comentaba el Regidor Augusto Valencia, no, el tema de Colotlán se está atendiendo, yo he tenido reuniones con todos los desarrolladores y quiero que estén enterados, frenamos todas las licencias de construcción de Colotlán y es obligado a que cada desarrollador se sienta con nosotros y ¿qué hemos obtenido a cambio?, escuelas, Cruces Verdes, hospitales, clínicas del IMSS que ya vienen en camino y una reunión con Paco Ayón y la Regidora Valeria Guzmán, que está atendiendo la problemática de la falta de una preparatoria en la zona de San Lorenzo y Huaxtla; no es cierto que estamos mandando una mala señal a los desarrolladores, por el contrario, los hemos apretado. Otra confusión, este fraccionamiento no está en la zona de Colotlán, está cerca del Poblado de Tesislán, no tiene qué ver necesariamente con la carretera de Colotlán, nomás se los quería precisar; decirles además, que el convenio reconoce, la empresa reconoce la deuda, a diferencia ahorita de que estamos en litigio, donde la empresa pelea la multa, en el primer párrafo dice: yo empresa fulana de tal, reconozco una deuda ante del Ayuntamiento de \$78'000,000.00 setenta y ocho millones de pesos o del equivalente a tantos metros de construcción, derivado de estos juicios y me desisto de los amparos que estoy interponiendo. Entonces, yo creo que creo que, insisto, vámonos juntos, vamos buscando ser muy prácticos, desde que llegué, hemos encontrado temas muy atorados y hemos tratado de ser muy prácticos, de destrabar y que eso se refleje en la ciudadanía; yo entiendo las inquietudes que pueda haber en materia de las observaciones de la Auditoría, entiendo lo que dice el Regidor de que la fundamentación debería de ser para subsanar el daño. Efectivamente, insisto, si yo no viera la posibilidad de que pudiéramos obtener recursos para este programa de reubicación de familias, a lo mejor por ahí lo manejaríamos y el tema de las familias que usted comenta Regidor, es justamente el tema, si no se arregla el tema con esta empresa, no vamos a recibir el fraccionamiento, no vamos a darles licencias de construcción y la empresa va a quebrar, porque está a punto de quebrar. Entonces, también es un tema económico; entonces, nada más hacer esas reflexiones o yo estoy en la mejor disposición, si ustedes como Pleno del Ayuntamiento determinan que no hagamos nada, pues tristemente, así como ustedes dicen yo me abstendré, yo votaré en contra, yo votaré en contra de no hacer nada y no me cruzaré de brazos, veré a ver cómo resolvemos este asunto».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Yo, creo que tenemos muchas más coincidencias, que a veces en lo público se dirimen las controversias y tenemos muchas mayores coincidencias, pero antes de precisar algunos puntos, sí hay un montón de quejas que presentaron en mi contra, que son funcionarios del Ayuntamiento Municipal, vinculados a estas áreas que también ustedes han cuestionado y es



**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

por difundir información pública, ninguna ha sido por matar a nadie o por dejar de hacer algo que me corresponda. Me comentaban también, que hay en trámite una queja de vecinos de la soledad, que son más de 400 quejas, pues en contra del Alcalde, entonces, habría que compensarlas, las que representa un Regidor, frente a funcionarios municipales seriamente cuestionados, incluso por ustedes, ahorita hace un momento, que les hace falta cursos de capacitación, eso creo que es un cuestionamiento y las otras que están también ahí al escrutinio y para cerrar el tema de las quejas, pues ya la Comisión Estatal de Derechos Humanos lleva muchísimo tiempo con esta queja abierta, diría cerca de un año, ojalá que el Ombudsman resuelva algo, que ya resuelve para el lado que le quiera dar, yo ya veré cómo proceso ese asunto. Ahora, un dato que me llamó la atención, este asunto de que los Regidores piden que se condonen multas de más de 100 mil, me parece que es obligado que nos diga qué Regidores, no yo no, entonces, si hay una lista de Regidores, pues saber qué Regidor y qué montos han pedido que se condonen, porque entonces, eso vendría a fortalecer mi argumento que en algunos casos, parecería que las Regidurías son más un espacio de coyotaje que un asunto para definir las políticas que habría que seguir para ordenar el Municipio. Entonces, creo que al haber hecho ese anuncio, se genera el compromiso de decirnos, de manera documentada, qué Regidores y cuánto han solicitado que se condone en diversas multas».

*[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, en el transcurso de la intervención anterior].*

El **Presidente** expresó: «No lo voy a hacer Regidor, porque yo no llevo un registro de eso».

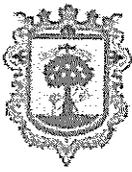
Continuando con el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «No, lo lleva la Tesorería por oficios».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «No, tampoco».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra, comentó: «Se lo podríamos solicitar».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** expresó: «No llegan por oficios tampoco».

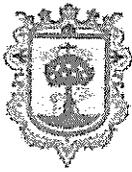
En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «No, claro, muchos sí».



El **Presidente** mencionó: «Pero le puedo asegurar que su Regiduría también está involucrada en eso».

*[Sale del Recinto Oficial la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores].*

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «No, la mía no, por supuesto que no, por supuestísimo que no y me parece que sí es un asunto delicado que lo quieran ver así, yo en ningún momento he generado ningún tipo de estas conductas, entonces sí habría que dimensionarlas Héctor y sí te lo pediría, que más que en el debate público, habría que tomarlo con mucha responsabilidad. El otro punto, tiene que ver con los argumentos que han dado sobre las modificaciones al convenio original, creo que es en justicia, que también reconozcan, que han sido muchas de las observaciones que han estado estructurando este convenio, las que hemos hecho nosotros; yo he tenido pláticas importantes con diversas áreas de la Administración, para dar cuenta sobre algunos riesgos de tipo jurídico que hemos advertido, al igual que diferentes Regidores de Movimiento Ciudadano y algunas de ellas que son sustantivas, se han incorporado, inicié mi participación diciendo que, independientemente del armado jurídico, tiene que ver con un asunto de tipo social. Entonces, el documento que hoy se está poniendo a discusión no es el que presentaron, tiene modificaciones importantes, producto del trabajo que nosotros estuvimos haciendo. Ahora, sobre el destino que deben tener las multas, pues sí, sin duda, si hay una multa por haber generado un daño, tiene que resarcir ese daño; el año pasado, se aprobó una oficina para bajar recursos, nadie está en contra, por lo menos yo no estoy en contra, en que se generen condiciones para que se pueda apoyar a las personas que viven por causas que ustedes y tú en particular más conoces, por haber estado en las oficinas que has estado colaborando en el Municipio, que representan un riesgo para la vida de muchísimas personas, me parece que también son conscientes que 250 casas no resuelven el problema, pero tenerlas a no tenerlas, por supuesto que es mejor tenerlas, el punto es cómo tenerlas y para eso, hay una oficina que ya se aprobó en la Administración, para bajar recursos. Ahora, este es un dato importante, el tope eran 100 millones ¿no?, me parece, lo que habíamos puesto como condicionante, pues que se aplique para bajar 100 millones y que se hagan las casas. Y, por último, insisto, tenemos muchas mayores coincidencias y me parece que es de justicia reconocer el acompañamiento que hemos intentado en el trabajo de día a día, de colaboración con el Municipio y con el Gobierno que tú presides, para que los asuntos también en los que tengamos conocimiento, puedan llevar nuestras opiniones técnicas y que en muchos de los casos se han incorporado. También, me gustaría saber cuánto ha invertido ARA en los términos que los desarrolladores han invertido en escuelas y demás, en centros de salud, si ARA ha sido una de estas empresas que ha participado, nada más es un dato que me gustaría conocer; pero insisto, no creo que esté mal que se construyan las viviendas para las personas en esta lógica de un programa que insisto, independientemente del celo que



podiera generar en algunos actores sobre qué destino le darán a las casas por uso político, a mí, de verdad, esas cosas no me preocupan, porque entiendo que Héctor es una persona seria que, debido a su antecedente en Desarrollo Social, aplicaría normas de convencimiento general, para la asignación de las casas, porque así lo vimos en la Comisión de Hacienda, esa parte, insisto, no me preocupa, lo que sí me genera este tipo de comunicación intervenida que es probable que sean otros integrantes de la Administración quienes lo provocan, es la parte de no escuchar a todos los que están involucrados en esta decisión, para tratar de encaminarla de una forma en que se repare aquellos daños que se generaron y por supuesto que el beneficio hacia el Municipio sea el beneficio debido, no más beneficio ni menos beneficio, sino el beneficio que le corresponde. Entonces, las otras preguntas que hice las podemos dialogar en el espacio que ustedes consideren, pero solicito de nueva cuenta la reconsideración con relación a la inversión o más bien el destino de la dación en pago hacia resarcir el daño de quienes hoy están impedidos por diversos motivos y que van a tener una afectación en su patrimonio y que ¡ojo!, esos mismos, podrían inclusive entorpecer el alcance del Acuerdo con algún tipo de procedimiento legal; tenemos ya antecedentes vigentes en la Administración, que proyectos positivos, con un acompañamiento colectivo, se atorán por juicios. Entonces, este asunto abre de nueva cuenta una posibilidad en este sentido, tratar de cerrarla lo más posible para que, insisto, genere un beneficio y sin duda alguna, ya ustedes tendrán la determinación, entiendo que es la propuesta para la que en este momento alcanza, por eso estoy formulando una propuesta alternativa, pero ya me imaginó, lo someterán a votación y pues gracias».

*[La Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, regresa al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].*

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, quien expresó: «Ahorita nos comentan el asunto de, primero, de que no se originó en Sindicatura, sino allá en Padrón y Licencias, Inspección, por el tema de las actas, entonces, me imagino que el asunto del juicio es respecto al mal llenado de las actas, porque pidieron la capacitación, va por ahí. Ahora, sobre eso, los que somos Abogados, supongo yo que aunque perdamos, vamos a perder para efectos de, quiere decir que existe el daño y eso nadie lo va a (...), tumbaron árboles y a raíz de esta situación de los árboles hay una multa por la cantidad que sea, no para efectos de que se vuelva a llenar, no se va a dejar de no sancionar a la persona, a lo mejor tumban el acta, pero tendríamos la facultad de que se haga otra, claro que sí, sobre eso es para efectos. Entonces, en esta situación, perdiendo el juicio, no quiere decir que no se deja de pagar, simple y sencillamente que no podemos aplicar esa sanción, por lo tanto, podríamos llenar otro y en el tema de cuantificación de árboles, existe otro dictamen, existe un dictamen donde dice cuántos árboles se (...) porque en base a esos árboles se cuantificó. ¿Qué quiere decir?, que se lleva a cabo, a lo mejor no lo vamos a



cobrar este año y aunque perdamos, no es que ya no nos vayan a pagar por el daño ecológico que se hizo, en algún momento dado, tendríamos que levantar alguna acta de forma correcta. Entonces, miren, yo voy sobre esta situación, en el decir de terminar con este asunto, al mes de septiembre es la fecha límite, nosotros nos vamos en septiembre del siguiente año, de todos modos, nosotros en esta Administración no terminaríamos no podríamos entregar si se lleve a cabo el término de estas fincas, no las vamos a entregar nosotros y coincido con que 250 casas no van a terminar el asunto con el que vivimos. Efectivamente, yo coincido con el Alcalde de que preferimos que estén en algún lugar bien a que no muera un niño y si estamos sobre esa tesitura, yo les diría, hace un año me aprobaron tres Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución precisamente para evitar muertes en Arroyo Seco, en La Martinica, por las áreas de Miramar y todo eso y al día de hoy, no le hemos invertido recurso. Entonces, yo les diría hagamos esta parte también con esta preocupación para desde ahorita que no es tiempo de lluvia, meterle dinero donde podría provocar muerte, pero en el tema jurídico, les comento: si es sobre ese sentido, el perder, no es que perdemos el recurso, creo yo que tendríamos la facultad de levantar otra sanción y sobre eso, cobrarlo; por eso en mi intervención yo les decía, no nos urge ahorita, a menos que alguien de ustedes les urja abrir Albaterra, pues entonces sí tendríamos la urgencia que el día de hoy lo hagamos, si no, en algún momento lo vamos a llevar a cabo y ese dinero, de una forma que se llenen bien las actas, lo vamos a cobrar, si se pierde el juicio y podemos levantar otra sanción sobre esto, bien llenada, en algún momento se cobrará, la urgencia no es para nosotros, creo yo, creo yo que nadie tiene urgencia de que se abra un fraccionamiento, a menos que sea una cuestión distinta. Por lo tanto, en este asunto no veo la necesidad de por qué estar nosotros buscando soluciones, para arreglarle el asunto a una constructora y cómo vamos a dejar de adquirir \$80'000,000.00 ochenta millones de pesos que le pueden servir, no para 65 y más, como dice la Regidora, ese es un programa federal el dinero sí es de la federación, pero para otros temas de servicios municipales que sí nos compete a nosotros. Por lo tanto, yo les comento, en algún momento, tumbaron árboles, existe un daño en base a eso, si hay un acta mal levantada, sí no la vamos a cobrar esa, pero tendríamos la facultad de hacer otra de una forma correcta y a lo mejor no lo vamos a disfrutar nosotros como erario público ese dinero para los servicios, pero tampoco vamos a entregar las casas nosotros y dejémosle una forma correcta a que en algún momento, tengamos en las arcas ese dinero y no 250 casas que no sabemos de qué forma van a terminar; es cuanto».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra consideración.

Turnándose el uso de la voz a a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, manifestó: «A mí también lo que me preocupa un poco Presidente, es la empresa en sí, realmente es una empresa que no goza de mucho prestigio, no ha demostrado ser una empresa responsable, que se caracterice por el cumplimiento al pie de la letra de sus



acuerdos y creo que está como muy abierto el convenio. Yo, pensaría que sí se tendría que analizar y tratar de hacer un convenio mucho más estricto, exigirle mucho más a la constructora, debido a que, efectivamente, por lo mismo que están en la situación muy delicada económicamente, también se puede abusar mucho en ese sentido y no estaría cumpliendo o no tendría las posibilidades de cumplir con el Ayuntamiento en lo que se haya acordado; es una empresa que, por mucho tiempo, no goza de buen prestigio y creo que sí se deben de analizar todos estos temas dentro de la elaboración del convenio. Gracias».

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidora. Le voy a dar la palabra rápido al Síndico, para que aclare un asunto».

En uso de la palabra, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, mencionó: «Gracias; solamente para hacer ese comentario, que la nulidad es lisa y llana y no puede ser para efectos, porque el Tribunal determinó que como producto de una inspección, la inspección ya no se puede generar; entonces, es lisa y llana la nulidad de las actas. Es cuanto Presidente».

El **Presidente** expresó: «Gracias».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Gracias Presidente. Miren, yo les voy a decir cuál es mi opinión, porque seguramente van a ver una votación diferenciada por parte de la oposición. Yo, en congruencia con lo que hice en la Comisión de Hacienda, lo voy a votar a favor esta propuesta que se está haciendo; yo les diría, yo coincido con los Regidores de oposición, de que le puedes encontrar muchas aristas a esta propuesta, desde el asunto de origen, desde la buena o mala defensa que se llevó por parte de nuestros Abogados o inclusive, podríamos encontrarle aristas a la propia negociación que se hizo, alguien podría decir: *“si a mí me dan esos elementos, yo me siento y saco más para el Ayuntamiento”*. Sin embargo, creo que ante un tema tan emprobleado como éste y con tantas aristas, tienes una de dos, como bien decía el Alcalde, dejas las cosas en el estado que se encuentran, con sus consecuencias y te aguantas, tienes vecinos con una problemática en su patrimonio, tienes una inversión privada detenida y que se está menguando día con día, tienes un juicio, sigues teniendo un juicio de por medio y la clave, tienes un costo de oportunidad que lo estás dejando pasar; ese es una, la que puedes hacer, no hacer nada. La otra, es ante un problema tan complejo, llegar y hacer lo que Alejandro Magno con el famoso nudo de gordiano, llegas y rompes de tajo el asunto y es por eso que voy a favor; estoy viendo que llegan y proponen romper de tajo el tema. No es un debate entre que si agarramos \$80'000,000.00 ochenta millones de pesos o agarramos 250 casas, agarramos los 80 millones, el debate es agarro 250 casas o sigo con un juicio que quién sabe qué va a pasar con ese juicio; y nada más cerrando el tema del costo-oportunidad, nada más



aprovéchenlo Presidente de la mejor manera, para dar resultados muy concretos; es cuanto y mi voto será a favor, gracias».

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor. No sé si hay más comentarios, nos hemos enfrascado ya una hora en discusiones, comentarios, reflexiones, valdría la pena cerrar la discusión e iniciar la votación. Vamos a proponer que la votación sea nominal, debido a la diferencia de visiones, criterios, consideraciones que han sido vertidas, aunque en el Dictamen, vamos a incorporar las observaciones hechas por la Regidora Laura Haro, las puntualizaciones que hizo la Regidora Maricarmen Mendoza, la reflexión también que hace el Regidor Augusto Valencia, con relación a que esté claramente delimitado el objeto de quién va a pagar y la Regidora Margarita Alfaro, en el tema de la situación de la empresa y la visión que tienen los vecinos de allá, para que haya sanciones también, en caso de incumplimiento. Secretario, sírvase por favor a tomar la votación».

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro; con el voto en sentido de abstención, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López; así como con la ausencia justificada de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías.

Razonó su voto:

El Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA** quien, en uso de la palabra, mencionó: «Por tratarse de un asunto demasiado complejo, al cual no vamos a poder llegar a ningún acuerdo, en lo personal yo pongo en la balanza el beneficio social y el beneficio de los compradores de casas en ese predio; por lo que mi voto es a favor».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidor».

Razonó su voto:

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** quien, en uso de la palabra, comentó: «En un voto razonado, en la lógica de advertir que es necesario que Zapopan tenga este desahogo



de viviendas, pero también en la lógica de la falta de certeza que provoca hacia los vecinos que se han visto afectados o más bien, compradores que se vieron afectados y debido a una falta de información de tipo jurídico, mi voto es en abstención».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor».

Concluida la votación, el **Secretario** comunicó: «15 votos a favor, 5 abstenciones».

El **Presidente** señaló: «Se aprueba con las consideraciones circuladas, las observaciones también realizadas aquí por la Regidora Laura Haro y los demás compañeros».

*[Sale del Recinto Oficial, el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].*

#### V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

A fin de cumplimentar el quinto punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al **Secretario** para efecto de que diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de las Iniciativas presentadas.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Iniciativa presentada por el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, que tiene por objeto, se estudie y en su caso, se autorice cambiar la figura jurídica de comodato por la de donación, referente al inmueble señalado en el expediente 241/13; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

*[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria].*

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna Iniciativa para ser presentada en esta Sesión y turnada a las Comisiones Edilicias respectivas.

*[Se registran a la lista de oradores, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Laura Lorena Haro Ramírez y el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro].*

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias **Presidente**. Quiero presentar esta Iniciativa de reforma de Reglamento, derivado de algunas interpretaciones que se han dado en Comisiones, referente a la forma de



cuantificar los votos en el tema de los integrantes que deberían de votar. En concreto, quiero hacer la modificación del artículo 35, que nos ha generado una serie de malos sabores de boca a los que integramos Comisión, como la misma de Reglamentos, en donde si no participan todos los integrantes, más de 7, entiendo que son los votos que se requieren aún cuando tengas quórum, no podrías sacar adelante la votación. Por lo tanto, no quisiera leer toda la exposición de motivos, estoy seguro que en la Comisión de Reglamentos, que es a la cual estoy proponiendo que se turne, se tendrá que analizar esta modificación al artículo 35, en donde quiero puntualizar nomás que se entienda mayoría simple de votos, la correspondiente a la mitad más uno, de los integrantes que concurran a una sesión; esto significa que tendría que ser simplemente teniendo la validez de tener quórum con la mayoría de los que participen en esa sesión, se decretaría la votación. Entonces, estoy convencido que se hará un análisis a fondo en la Comisión que les propongo, por lo cual, la dejo para su estudio. Gracias Presidente».

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor, lo turnaremos, si así lo determina el Pleno, a las Comisiones que usted está estableciendo que es Reglamentos».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, expresó: «Muchas gracias Presidente. Quiero poner a consideración de esta soberanía, una Iniciativa que tiene por objeto, se apruebe la adición del capítulo VII Bis, al Reglamento de Estacionamientos y Estacionómetros del Municipio de Zapopan. Yo, quiero razonar esta Iniciativa; si bien, la Administración Municipal ha procurado siempre cumplir a cabalidad, con la Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad, así como cumplir con la Norma Oficial Mexicana 233-SSA1-2003, considero que es importante adecuar los reglamentos municipales, para que la protección y desarrollo de las personas con discapacidad, sea siempre una actividad del Gobierno Municipal. El capítulo que propongo se adicione al Reglamento de Estacionamientos y Estacionómetros, tiene como fin considerar a las personas con discapacidad, así como adultos mayores y mujeres embarazadas en dicho Reglamento, así como regular la expedición de certificaciones, para utilizar espacios exclusivos para esta municipalidad. En este sentido, se dan atribuciones a la Dirección de Estacionamientos y Estacionómetros, para designar los espacios exclusivos para personas con discapacidad y así como la clara definición de los requisitos que debe cubrir una persona que solicite una certificación para ocupar los espacios antes mencionados. Por tal motivo, solicito se turne esta Iniciativa, a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, así como a la Comisión de Desarrollo Social y Humano; es cuanto Presidente, gracias».

*[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, en el transcurso de la intervención anterior, y salen los Regidores Gerardo Rodríguez Jiménez,*



**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

*Griselda Morales González, Roberto Carlos Rivera Miramontes y Óscar Eduardo Santos Rizo*].

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor, ahorita proponemos al Pleno, el turno a las Comisiones que acaba de señalar».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, mencionó: «Gracias Presidente. Yo, pediría nada más que se acumulara esta Iniciativa, a una Iniciativa que ya había presentado yo en Sesiones pasadas, para analizarlo en el mismo dictamen».

En uso de la voz, el **Presidente** señaló: «Así lo dejamos establecido, para que tome nota el Secretario y el Área de Dictaminación e Integración».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**, comentó: «Muchas gracias. La Iniciativa que vamos a presentar el día de hoy, tiene como intención el reformar el artículo 90 quintus del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública del Municipio de Zapopan. Ustedes saben y nos da muchísimo orgullo decir que Zapopan es un Municipio innovador, creativo y cambiante, y por eso, como muestra de ello, desde hace ya algún tiempo, específicamente desde el trienio pasado, se han emprendido una serie de programas dentro del Municipio, tendientes a usar la innovación social como catapulta de un cambio y mejorar las políticas gubernamentales que tienen las necesidades de los zapopanos, involucrándolos y generando una comunión estrecha entre Gobierno y sociedad. Programas como Incubadora Social, que ya cumplirá cuatro años y que ha sido destacado y galardonado a nivel internacional o el recientemente consolidado **ZAPOPAN LAB** que trabaja con diversas áreas y direcciones del Ayuntamiento, creando y produciendo nuevos proyectos en materia de innovación, dentro de los procesos alianzas y gobernanza, dentro del sector social y privado. Tan sólo en cuatro años, la incubación social en este Municipio, ha recibido más de setenta y dos proyectos ciudadanos, con diversos impactos sociales y **ZAPOPAN LAB**, cuenta actualmente con más de cincuenta y un innovaciones producidas a un año de su creación, en forma de prototipos de software y visualizaciones. Existen actualmente, alrededor del Mundo, muchos y muy diversos casos de innovación social, que ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer ésta como un pilar fundamental en las políticas del Gobierno y no sólo de Zapopan, sino en Jalisco y en todo México. Tenemos así, algunos ejemplos como en Japón, donde la innovación social se convirtió en el camino más importante para la reconstrucción de las zonas devastadas después del tsunami y la emergencia nuclear del 2012. Así también, Estados Unidos cuenta, desde el año 2009, con un fondo de innovación social, con el objetivo de invertir en personas o ideas que pueden tener un impacto importante, no sólo a





↓ . 1  
Iniciativa que presentó el Regidor Lalo Pulido, pedir que se turne también a la Comisión de Movilidad».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «A ver, entonces, en el caso de la Iniciativa de usted, modificaríamos esa redacción; agregaríamos el turno de la Iniciativa del Regidor Eduardo Pulido a la Comisión de Movilidad; incluiríamos la propuesta que hace la Regidora Laura de su Iniciativa, también en las Comisiones que ella ya describió en ese sentido y; ¿alguien más? Yo, estaría también solicitando, lo voy a meter en carácter de Iniciativa para darle mucha transparencia. Ustedes saben que cada año, el Municipio de Zapopan hace una aportación importante al Centro Cultural Universitario, para apoyar, a través del Fideicomiso, la consolidación de las obras; esto, sale de las Partidas del manejo discrecional del Presidente. Lo que estamos buscando, es darle formalidad, a través de la discusión que tendremos en el tema del Presupuesto, que será modificado ahora con el tema de la deuda, que también discutiremos en breve, pero que sea considerado en la discusión del tema presupuestal y que pudiéramos, inclusive, firmar un convenio que le garantice ya al Centro Cultural Universitario, que por el resto de esta Administración, haremos alguna aportación anual, tomando en cuenta los montos que previamente hemos estado abonando y aportando; pude haberlo metido como Punto de Acuerdo, pero creo que ahora que viene la discusión presupuestal, estamos en las mejores condiciones que se vaya a la Comisión de Hacienda. ¿Alguien más quisiera presentar alguna Iniciativa?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de las Iniciativas presentadas, a las Comisiones previamente propuestas, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías.

*[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto, así como el Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, toda vez que iba regresando al Recinto Oficial].*

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Se aprueba».

#### VI. PUNTOS DE ACUERDO.

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para que diera cuenta de los Puntos de Acuerdo glosados al cuadernillo de la presente Sesión.



**a) Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.**

En cumplimiento a lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Puntos de Acuerdo que fueron glosados al cuadernillo de la Sesión, en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, que tiene por objeto, se autorice la exposición de obras artísticas de jóvenes talentos, durante una semana, en el patio central de la Presidencia de Zapopan, en el marco de los Jueves Culturales.
2. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, que tiene por objeto, se promueva en las escuelas primarias del Municipio de Zapopan, visitas guiadas al Museo de Arte de Zapopan.
3. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto exhortar al Presidente Municipal, a efecto de que gire las instrucciones al área competente y se emitan lineamientos en el ámbito ejecutivo, con el fin de perfeccionar las prácticas administrativas que se llevan a cabo, en todas las áreas del Ayuntamiento, con especial énfasis en la Dirección General de Seguridad Pública, que tengan como objeto, tutelar de manera más efectiva los derechos humanos de los gobernados, informando al Pleno, de dichas medidas y posteriormente, de sus resultados.
4. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Augusto Valencia López, tiene como finalidad exhortar principalmente al Oficial Mayor Administrativo, realice análisis comparativo para la adquisición y/o arrendamiento de aeronaves para combatir incendios forestales; se prevenga para que el procedimiento se realice en tiempo y forma bajo la figura de licitación pública. Además se exhorte a las Direcciones de Seguridad Pública, Protección Civil, Servicios Públicos, Ecología, Obras Públicas y OPD Salud, para que en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento y los Regidores de todas las Fracciones Edilicias realicen mesas de trabajo para determinar las acciones preventivas y correctivas que se puedan suscitar en la época de estiaje.
5. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, el cual tiene por objeto se autorice crear la “Red Ciudadana Amigos del Parque”, y otorgar en ceremonia pública el día 27 de septiembre (Día Nacional de la Conciencia Ambiental), de los años 2014 y 2015, un estímulo a los ciudadanos de la “Red Ciudadana Amigos del Parque”, entregándoles un reconocimiento escrito por su loable labor altruista realizada en pro del cuidado de la naturaleza y el embellecimiento estético de las áreas verdes, así como



de la prevención de la delincuencia, aportando un grano de arena para la construcción del tejido social.

6. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Héctor Javier Hernández González, que tiene por objeto instruir a la Titular de la Contraloría Municipal, para que realice una compulsión de todas las acciones que se han llevado a cabo, con apego a la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco.

*[La Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].*

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Muchas gracias Secretario. Vamos entonces a iniciar con el análisis y la votación de estos Puntos de Acuerdo».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 1.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE**, expresó: «Gracias, con su permiso compañeros Regidores. Este Punto de Acuerdo, tiene como origen, apoyar la participación de jóvenes talentos, para que dentro del marco de los jueves culturales, mismos que ya se aplican habitualmente en la Presidencia, sea también un escaparate de expresión de obras artísticas, para las personas con discapacidades diferentes, estudiantes destacados o recién egresados de carreras, a fines a las artes; permitiendo así, un espacio más de manifestaciones artísticas, donde se puedan conocer nuevos talentos y promover la cultura entre los jóvenes. Para fortalecer este Punto de Acuerdo, me gustaría anexar tres puntos, mismos que ya se les turnó al principio de esta Sesión, el cual, el primero de ellos, fija algunos criterios base de la convocatoria; el segundo, se faculta al Instituto de la Cultura, para el otorgamiento de un reconocimiento impreso a cada participante, que sería simplemente un diploma y; el tercero, se instruya a las Direcciones del Ayuntamiento correspondientes, para hacer de conocimiento a la ciudadanía, la inauguración de cada exposición. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Regidor. ¿Alguien tiene alguna duda con relación a la exposición del Regidor, del Punto de Acuerdo?».

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 1, presentado por el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Alejandrina



Zambrano Muñoz, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del el Punto de Acuerdo identificado con el número 2.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE**, manifestó: «Gracias; éste, en virtud a la carencia de valores y cultura que en los últimos tiempos se ha venido manifestando en la sociedad, es importante que el Ayuntamiento acerque a las nuevas generaciones, el conocimiento y expresiones culturales, como parte de la responsabilidad y preocupación del Municipio, por llevar la cultura a todos los rincones de este Municipio. Es cuanto».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún comentario al respecto.

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Gracias, pregunta nada más al Regidor, en virtud de que al parecer en el Punto no venía, ¿los traslados de la escuela al Museo, van a ser por cuenta de la escuela o nosotros desde allá los traeríamos?».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE**, respondió: «La idea, sería facilitarles nosotros el medio de transporte a los niños, para poderlos trasladar al Museo».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Sobre eso, entonces sería, a lo mejor nos va a genera algún costo, no sé si ya está proyectado, les digo básicamente porque hace como un año y poquito, yo solicitaba algo similar y en ese momento, me dijeron que no, por la situación de los costos precisamente de traslado de estos lugares al Ayuntamiento; yo proponía que algo aquí en el Cabildo. Entonces, básicamente no sé si ya ahorita ya tenemos dinero para los camiones o ya estaba proyectado cómo se va a utilizar más que nada la gasolina, por la situación de que tenemos hasta problemas con ella; gracias».



El **Presidente** expresó: «Como dice el chiste, ahorita no, pero en unos diez minutos seguramente sí, cuando hablemos de la deuda. Yo creo que es un tema efectivamente sí de recursos que, si mal no recuerdo, en aquel momento fue el Regidor Gerardo Rodríguez quien hizo una defensa heroica de la Directora de Cultura y que además, propuso una cantidad muy importante de recursos para el tema de cultura, yo estoy convencido que sin problema puede salir ese recurso de los \$10'000,000.00 diez millones de pesos que con la mano del Regidor, se reasignaron a la Dirección de Cultura; gracias Regidor, sí, se ve que son muy amigos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Tampoco sabía eso, aprovechando que esos diez millones se podrían destinar, por ahí hay un Punto pendiente también de su servidor, de bibliotecas móviles, que tenía que ver con tema también de gasolina y a lo mejor, aprovechando con este buen esquema a favor de la cultura, podríamos sacar los dos juntos».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Si quiere, le propongo algo: lo subimos a la siguiente Sesión, ya nos traemos información al respecto, ¿le parece?, lo subimos inmediatamente en la siguiente Sesión. ¿Alguien más tuviera alguna consideración?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, comentó: «Yo, nada más nuevamente hacer mención que, al parecer, en el Zapopan tenemos un camión que se usa para diferentes eventos y cosas como para los adultos mayores, que tal vez, los días que no estuviera ocupado, se pudiera utilizar para el fin que comenta el compañero Regidor Juan Carlos. Es cuanto, gracias».

El **Presidente** turnó el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, quien expresó: «Con la buena disposición, nada más pediría que se lo presten a todos, porque cuando hicimos un planteamiento del asunto de tenis que propuso la Regidora Margarita, precisamente había ahí la discusión si se iba a poder o no se iba a poder; entonces, nada más que podamos armar las socorridas reglas de operación».

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Con todo gusto, para que todos podamos disponer, para la ciudadanía, este tipo de facilidades, claro que sí, cuenten con eso. ¿Alguien más tuviera alguna consideración?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 2, presentado por el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, cuyo



voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías.

*[En la votación anterior, los Regidores Laura Lorena Haro Ramírez, Roberto Carlos Rivera Miramontes y Hugo Rodríguez Díaz, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].*

*[Regresa al Recinto Oficial la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz].*

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA**, manifestó: «Con todo respeto para el Cabildo considero que los Puntos 3 y 4, por tratarse de cuestiones meramente ejecutivas, propongo sean remitidos éstos, a las áreas correspondientes; a fin de que sean atendidas tal y como se están solicitando por parte de los Regidores. Por lo tanto, solicito que no se pongan en votación en esta Sesión de Cabildo.

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, quien mencionó: «El Punto de Acuerdo que yo estoy presentando hoy, se discutió ya parte de, en la Sesión pasada del Cabildo; yo, en ese sentido, estaría en esa disposición de que ya no se discutiera el día de hoy, pero fue justamente con el número que hoy Zapopan tiene de quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos, que ya se ha mencionado que no solamente son dependencias, sino también personajes dentro de la Administración que acumulan un número importante, pero que lo que sí creo y que se acordó en esa Sesión, es que se resuelve el tema, para efectos de que esto no esté ocasionando, en el caso del programa de Naciones Unidas, de Ciudades Seguras, Zapopan todavía no haya sido seleccionado. Entonces, yo lo vería en ese sentido».

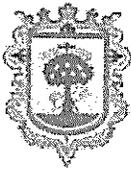
En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Gracias Regidora. Vamos a mandar un oficio a la Dirección General de Seguridad Pública, con las observaciones que usted está haciendo, ya hemos platicado con ellos, que es el caso que más nos ha preocupado por la recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos que, además, fue aceptada y ha sido resuelta en su gran parte, vinculado a estos temas. Efectivamente, también hemos ya tocado base con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que nos haga un desglose de, justamente este exponencial incremento en las quejas ante Zapopan; efectivamente entre dos personas de este Ayuntamiento, además que nos parecíamos y nos queremos mucho, llevamos cerca de 800 quejas. Entonces, creo que sí hay que ser muy cuidadosos, sobre todo con la información y si particularmente aquellas, como usted bien dice, que estén siendo ya observadas y recomendadas con mucha puntualidad por parte de la Comisión, darle todo el seguimiento correspondiente. Entonces, le agradecemos su



disposición y le damos la palabra al Síndico nada más para que comente algo también vinculado a este tema».

Turnándose el uso de la voz al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, expresó: «Buenas tardes nuevamente. Yo, quisiera comentar que el tema de las quejas como tal, no debe de, sí debe de ponernos en atención a las actuaciones que está teniendo la autoridad municipal, pero no debe de preocuparnos; cualquier ciudadano de este Estado, de este País y de esta Ciudad, puede acudir a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a presentar una queja en contra de lo que él pueda interpretar como una violación a sus derechos, pero finalmente, lo que nos da la pauta para determinar las violaciones a las cuales la autoridad municipal incurre, son las recomendaciones o los convenios que nos pide la propia dependencia, que hagamos con respecto a los señalamientos y a las quejas. Voy a lo siguiente: actualmente, hemos tenido alrededor de 1,800 quejas en Derechos Humanos, 1,8013 quejas, 400 de mi compañero a la derecha y 400 de mi compañero, mi Presidente, aquí a la izquierda, nos quedan 1,000, pero el tema no es el monto, sino la profundidad de esas quejas, habrá quejas que seguramente la propia Comisión, en su gran mayoría, va a determinar que son improcedentes. Entonces, yo creo que debemos de tener nuestra óptica más clara, para cuando tengamos una recomendación, que en este año solamente, tuvimos un caso muy lamentable que es el del muchacho que perdió la vida en manos de un policía, que eso sí nos generó una recomendación de Derechos Humanos y que ya cumplimos totalmente. Entonces, vamos poniendo no mucha atención a las quejas, para resolverlas, cumplirlas y estar en posibilidades de que no se vuelvan a suceder ese tipo de acontecimientos, por los cuales se dan las quejas. El número de quejas, en lo personal, con mucho respeto y cuidado lo digo, no me alarmaría, lo que me alarma es el número de recomendaciones que nos puedan hacer; es cuanto».

El **Presidente** manifestó: «Sí, en ese sentido hay una recomendación también que nos emitieron hace algunos días, justamente vinculado a lo que comentaba el Regidor Augusto Valencia, en el tema de aquel espacio de terreno municipal y privado y ejidal, en el famoso llamado El Tigre II, donde es un litigio que tiene desde los años 80', entre particulares, donde el Municipio también se ha visto involucrado y se acumularon un número de quejas por arriba del centenar, donde la Comisión nos está pidiendo que atendamos el asunto, hemos aceptado la recomendación, pero hay un tema jurídico que no podemos obviar, para meter servicios públicos, dar los predios en propiedad y las escrituras y todo lo que nos ha pedido la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pero sí Regidor es un tema que tiene razón, es un tema muy importante que hemos platicado con el Director General de Seguridad Pública y con todo gusto vamos a girar el oficio correspondiente. ¿Algo quisiera comentar adicional Regidora Maricarmen?».



*[La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].*

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Yo, nada más, con respecto a los comentarios que hacía el Síndico, estamos en la misma sintonía, este tema surge justamente porque el número que son estadísticas, aparentemente en una nota de medios de comunicación, afectaba a Zapopan en el tema del Programa de Naciones Unidas y que era lamentable por el tema estadístico. Tenemos claro que hay recomendaciones por parte de la Comisión, que tienen que ser atendidas y tenemos claro que las quejas son número, pero que luego esos números pueden afectar en toma de decisiones y ahí es en donde tendríamos que buscar cómo ver la claridad para que no afecte en programas que son en beneficio de los zapopanos, sería ese tema».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Gracias, con relación al tema de Derechos Humanos y demás, yo lo que solicitaría, se le dé trámite a los oficios que he presentado, con motivo del asunto de las detenciones aleatorias, información estadística y alguna petición que hice, no a través del Pleno, sino más bien, a través de un oficio, ojalá nos pudieran dar respuesta. Y sobre el planteamiento que hace el Regidor Enrique Torres, con todo respeto, no estoy de acuerdo; sostengo el Punto de Acuerdo que presento para ser votado el día de hoy, sobre las aeronaves, toda vez que en el Municipio de Zapopan, se cuenta con un patrimonio natural, que nos convierte en el principal poseedor de servicios ambientales para la Zona Metropolitana y por eso, es nuestra responsabilidad conservar y proteger estos sitios que, sin duda alguna, son de una relevancia mayúscula. Uno de estos lugares que todos conocemos, es el Bosque de la Primavera, sitio en donde, el año pasado, en la época de estiaje, año con año, perdón, se ve afectado con incendios recurrentes. Uno de los incendios más devastadores, ocurrió durante la pasada Administración Municipal y de manera también muy desafortunada, falló la prevención, obligando al Municipio llevar a cabo un arrendamiento, a través de adjudicación directa, de dos aeronaves, por un monto cercano a los \$12'000,000.00 doce millones de pesos; esa contratación, en aquel entonces, fue cuestionada de manera severa, toda vez que las aeronaves no llegaron de manera oportuna y volvía un tanto injustificable el gasto, se habían contratado estos servicios y las aeronaves, insisto, en ese entonces, aparentemente, no llegaron en el tiempo que era necesario. Entiendo que no se escatiman recursos para salvaguardar nuestro patrimonio natural, pero no se vale que en las coyunturas, se busquen los motivos para que empresas se puedan servir directamente con la cuchara grande y además, se haga mediante procesos que no garantizan transparencia y que, sin duda alguna, se advierten a espaldas de la sociedad. El costo del arrendamiento, sumado con diversos



gastos que se han generado en años pasados, estaríamos en condiciones de poder adquirir una aeronave, de estas tipo air tractor 802-F, con un costo aproximado de \$23'000,000.00 veintitrés millones de pesos; el motivo del exhorto es muy simple, es pedirle a la Oficialía Mayor Administrativa, que lleve a cabo un análisis comparativo, de los usos reales de las adquisiciones y/o arrendamientos de aeronaves, para combatir incendios forestales y que en conjunto con la Comisión de Adquisiciones, la Tesorería Municipal, el Área de Seguridad Pública, funcionarios de Protección Civil y también la parte de los Bomberos, que se pueda evaluar la conveniencia o de adquirir o de arrendar algún tipo de aeronave, ya sea ésta, avionetas que se han estado contratando a empresas nacionales, que a veces en la discusión pública, pareciera que son de otro origen, pero no, son empresas nacional de inversionistas nacionales y por eso insisto que se lleve a cabo la votación de este Punto de Acuerdo, porque me parece que determinar la contratación de servicios de estas aeronaves de manera urgente en adjudicaciones directas, no es, sin duda alguna, lo conveniente para salvaguardar los recursos de este Municipio. Sostengo que se pueda someter a votación este exhorto, entiendo por opiniones o expresiones públicas que ha vertido el Alcalde, que se está analizando también una posible, hay pláticas para que sea el Estado o el Municipio, quien lleve a cabo la contratación de las aeronaves, en todo caso, si el Estado fuera el que llevara mano en este asunto, sin duda alguna, dejaría sin oportunidad al Municipio, de llevar a cabo esta adjudicación o más bien, sin materia para hacerlo, pero el análisis comparativo sí es interesante o es más bien muy importante, porque la información la tiene el Municipio de Zapopan, qué tanto se daña con relación a lo que podría invertirse para adquirir o seguir arrendando este tipo de aeronaves, que no solamente son avionetas, hay otro tipo de sistemas que pudieran también implementarse y por eso, mantener el exhorto para que este Ayuntamiento pudiera tener la información suficiente sobre este asunto que es de prioridad. Muchas gracias y con todo respeto».

*[Sale del Recinto Oficial el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, en el transcurso de la intervención anterior].*

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor. Yo, quiero hacer dos precisiones: la primera, le agradezco profundamente al Regidor Enrique Torres el comentario que hizo, efectivamente hemos discutido públicamente que tuvimos que buscar la manera que no presentemos Puntos de Acuerdo que tengan carácter ejecutivo, que a lo mejor hay un mecanismo más sencillo de platicar directamente con el Director o platicar con el Presidente Municipal, con el Secretario, para evitar estar aquí trayendo Puntos de Acuerdo que de alguna manera, corresponden más a la esfera ejecutiva y no directamente a nosotros; eso yo quiero salvaguardarlo y agradecerle al Regidor, ahorita le doy el uso de la voz de nuevo Regidor. Por otro lado, hay sí efectivamente una atención permanente que el Municipio tiene que realizar cada año con la temporada de estiaje, ésta en particular, se percibe que viene



con mucho problema, afortunadamente, nuestros brigadistas han sido reconocidos no solamente en la Zona Metropolitana, sino en todo Jalisco, como el grupo más organizado, más entregado y que de alguna manera, lograron contener el año pasado gran parte de la problemática, aunque hubieron 198, un poco más de 200 incendios, no tuvimos las contingencias de otros años gracias al actuar de nuestro brigadistas. En el ámbito del arrendamiento de los aviones es un tema que efectivamente, tendremos que sacar a través de la Comisión de Adquisiciones, tan ha funcionado, quiero comentarle Regidor, que ahora que formalizamos en la reunión de Alcaldes, el convenio del IMPLAN, el propio Alcalde de Tlajomulco me preguntó y me dijo que si había una necesidad que si se los prestábamos, le dije: con todo gusto; el mismo reconoce que gracias a estos aviones logramos apoyar a Tlajomulco y a otros Municipios el año pasado. Creo que el Punto de Acuerdo que usted presenta tiene una trascendencia muy relevante, lo veo positivo, se lo agradezco, yo nada más le pediría que la parte correspondiente a lo que es el exhorto a la Oficialía Mayor, el arrendamiento, la adquisición, créame que lo vamos a hacer apegado a normatividad, no estamos cerrados con ninguna empresa, procuraremos poner a competir empresas; la vez pasada, efectivamente la urgencia nos ganó y por eso, acudimos a la empresa con la que ya había trabajado el Ayuntamiento, pero estamos en la mejor disposición de abrir a concurso esta situación. Yo, nomás quisiera obviar esa parte, para que no se sintiera que la Oficial Mayor Administrativa está obrando en contra de la Reglamentación, pero sí establecer estas mesas de trabajo, esta petición a las instancias correspondientes, Protección Civil, Ecología, Seguridad Pública, Oficialía Mayor Administrativa, para que pongamos atención y tengamos estas acciones preventivas, que se vienen realizando, que el Municipio las viene contemplando, pero no está de más lo que usted está proponiendo».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA**, manifestó: «Gracias Presidente. Dada la trascendencia del Punto de Acuerdo del compañero Augusto, retiro mi propuesta».

El **Presidente**, en uso de la palabra, mencionó: «Y le reitero nuestro agradecimiento Regidor, la verdad es que tiene usted toda la razón, de verdad».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Si exhorto se oyó muy fuerte, pues una palabra que pudiera ser que nos hagan llegar la información, una solicitud de análisis, en lugar de utilizar ese término si consideran que exhorto es algo que pueda generarle violencia verbal a alguien».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Una solicitud si quiere, se oye más políticamente correcto como es usted».



El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, continuando con el uso de la palabra, manifestó: «Políticamente deseable, más bien; entonces, haría el ajuste en el término, la modificación del término, pero en el contenido sería lo mismo, nada más omitir exhorto por solicitud».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Una solicitud, una petición, lo que no quiero es que demos a entender, con el aval del Pleno del Ayuntamiento, que el Oficial Mayor lo está haciendo de manera irregular, porque no es el caso».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra, comentó: «Una solicitud amigable y atenta o no sé cómo pudieran no sentirse (...); una petición al Oficial Mayor Administrativo para que realice un análisis, yo creo que petición es algún término si ustedes así lo aceptan, así lo modificamos».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro comentario al respecto.

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 4, presentado por el Regidor Augusto Valencia López, con las modificaciones previamente expuestas, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke y Laura Lorena Haro Ramírez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías.

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Uno Regidor, una de cal, una flor de nuestro jardín».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 5.

*[Regresa al Recinto Oficial, la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez].*

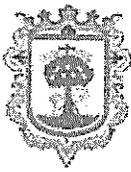
Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, manifestó: «Gracias Presidente. Con este Punto de Acuerdo, propongo que la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a través de la Dirección de Participación Ciudadana y que la Dirección General de Ecología, a través de la Dirección de Parques y Jardines, realicen las acciones necesarias para localizar los ciudadanos del Municipio que



día con día se esmeran en el cuidado y protección de las áreas verdes y/o parques, ubicados en las inmediaciones de sus domicilios, tomando en cuenta que las Direcciones en mención, cuentan con padrones ciudadanos, asociaciones vecinales y civiles que tienen los datos de los ciudadanos interesados en el desarrollo social y humano de sus comunidades. Asimismo, se instruye a la Dirección de Comunicación Social, para que realice una campaña publicitaria, invitando a los ciudadanos del Municipio de Zapopan, a detectar quiénes son los que cuidan esas áreas verdes y/o parques, invitándolos a sumarse a la red Ciudadana Amigos del Parque. Compañeras y compañeros Regidores, integrantes de este Pleno, el objeto de este Punto de Acuerdo es totalmente social, es unir esfuerzos sociedad y gobierno, es estimular a los ciudadanos que se preocupan y ocupan en mantener su entorno social útil, estético, saludable y seguro; es realizar una ardua campaña publicitaria por los medios masivos de comunicación de persona a persona, entre vecinos, amigos, familiares, primero, para detectar a los ciudadanos que, comprometidos con estas causas, siempre se ocupan de mantener las áreas verdes cercanas a sus domicilios, las que habitan y frecuentan. Enseguida, también invitar a todos los ciudadanos a que realicen, motivar a los ciudadanos para que realicen esa loable labor en pro del bienestar ecológico y bienestar de nuestro Municipio de Zapopan, ya que cuidando y manteniendo la protección de las áreas verdes, esto nos ayudaría a mejorar por supuesto el entorno, pero también, significa salud, seguridad, recreación familiar y vecinal, además de traernos un estado de tranquilidad y confort y con esto, uniendo esfuerzos lograremos aportar un grano de arena, como lo mencionábamos, para la reconstrucción del tejido social. es cuanto, muchas gracias».

El **Presidente** turnó la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN** quien, en uso de ella, mencionó: «Gracias Presidente. Yo, felicitar la iniciativa, se me hace una iniciativa muy buena, es una iniciativa que promueve mucho también la consciencia social, pero a mí me gustaría ver si se puede turnar a la Comisión de Desarrollo Social, para ver bajo qué condiciones, como que se me hace un bueno programa para dejarlo nada más a que las áreas administrativas lo resuelven. A lo mejor, se oye interesante que ellas nos propusieran algún programa ya más en concreto, de bajo qué condiciones, a qué ciudadanos se les entregarían estos reconocimientos, cómo sería la campaña publicitaria, etcétera y poderlo analizar en la Comisión, para también tener ahí la oportunidad de enriquecer la propuesta y sacarle mayor provecho; gracias».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Gracias Regidora. Efectivamente, es una iniciativa muy noble, muy loable que nos permitirá hacer alianzas estratégicas para el mantenimiento de nuestros espacios verdes con los ciudadanos. ¿Alguien tuviera alguna consideración con relación a este Punto de Acuerdo?».



Turnándose el uso de la voz a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, expresó: «Gracias; agradezco los comentarios de la Regidora Margarita Alfaro, sin embargo, a mí sí me gustaría que fuera aprobado porque no es algo que sea muy a fondo, que no es algo que vamos a manejar como Regidores, simplemente es que se lleve a cabo y que se reconozca a los ciudadanos. No queremos meterle ningún tinte político, al contrario, es totalmente social y no implica ningún recurso, solamente que los localicen y se les entregue un reconocimiento para motivarlos a que ellos sigan participando y motivar a más gente a que lo realice; esa es la intención y sí les solicito su apoyo para que se lleve a cabo y no retrasar este trabajo».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, quien manifestó: «Muchas gracias. Yo, considero que es un Punto de Acuerdo que tiene un alcance (...) y no tiene mucha trascendencia en cuanto a lo que se requiere, ningún fondo, ningún recurso, es simplemente, yo también cuando lo ví dije, un estímulo, pensé en un estímulo económico; sin embargo, ya leyendo bien el Punto de Acuerdo de mi compañera, me doy cuenta que es un reconocimiento, que no tiene mayor costo, si nos vamos por ese punto y sin embargo, yo creo que su aplicación sí debería ser, desde mi punto de vista, de manera inmediata. Es cuanto, gracias».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, mencionó: «Gracias; yo, no discuto la buena finalidad del programa, tan es así que quisiera, por la misma importancia y por el impacto que pudiera tener, que sí revisemos que se haga de una manera ordenada, que se pueda sacar el mayor beneficio posible, podemos convocar a Comisión próximamente y analizar el tema, no es la idea de mandarlo a la congeladora y nada más, pero sí que pudiera ya llegar a tener el impacto y que se lleve con un orden específico, determinar bien los criterios, porque se oye muy bonita la idea, otorgar reconocimientos a la gente que está comprometida con la ciudad, pero realmente bajo qué criterios, con qué condiciones, qué se les daría, qué campaña se lanzaría, qué impacto pudiera tener. Yo, creo que es un Punto que sí amerita el análisis por parte de la Comisión, pero lo dejo a su criterio».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Yo creo que sí es importante que una Comisión, integrada por Regidores, pudiera revisarlo, porque si bien, como comentan, a lo mejor no es un asunto de recursos, es un asunto de la imagen del Ayuntamiento. Entonces, me parece que se podría abonar en la discusión sobre los alcances, formas, para llevar a cabo este reconocimiento y sí es importante que se turne a Comisiones».



El **Presidente** expresó. «Gracias Regidor. Vamos a hacer algo, porque veo complicado conciliar las visiones; vamos a someter a votación el que se vaya a Comisiones, si no se decide así, lo votamos ahorita, si se decide así, entonces, les pregunto a los Regidores, si consideran que este Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Margarita Márquez Villarreal, debería de irse a una Comisión, para que sea analizado con más detenimiento antes de ser votado, aquellos que estén a favor, favor de levantar la mano».

*[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial, el Regidor Juan Carlos García Christeinicke].*

*[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López, levantaron la mano para emitir su voto a favor].*

Acto seguido, el **Presidente** manifestó: «Aquellos que estén en contra, favor de levantar la mano».

*[Los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto en contra].*

El **Presidente** mencionó: «Aquellos que estén en abstención».

*[No hubo Regidores que levantaran la mano para emitir el voto en sentido de abstención].*

En virtud de lo anterior, la propuesta presentada para que el Punto de Acuerdo identificado con el número 5<sup>1</sup>, sea turnado a la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social, queda **RECHAZADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías.

Concluida la votación, el **Presidente** señaló: «Se rechaza que se vaya a Comisiones, lo vamos entonces a someter a votación en este momento, aún así, incorporaremos las reflexiones que hace la Regidora Margarita Alfaro».



Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Este Punto de Acuerdo, me parece que no tiene que estarse discutiendo en el Pleno y por eso es la razón por la que nosotros votamos que no se pasara a Comisiones, porque como no tiene una afectación en el Presupuesto, creo que para hacerlo más efectivo, evitar que lo estemos pasando al Pleno y estaría yo a favor».

El **Presidente** expresó: «Es que justamente ese es el punto, vamos a buscar ser cada vez más cuidadosos en los Puntos de Acuerdo de carácter ejecutivo que estemos presentando. Entonces, aquellos que estén a favor de este Punto de Acuerdo, de crear este Red Ciudadana de Amigos del Parque, en votación económica, favor de levantar la mano».

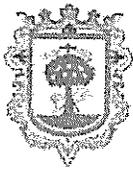
Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica, resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro; con el voto en sentido de abstención, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Augusto Valencia López; así como con la ausencia de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías.

Finalizada la votación anterior, el **Presidente** señaló: «Se aprueba por mayoría de votos, 2 en abstención de la Regidora Margarita Alfaro y del Regidor Augusto Valencia».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 6.

En el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Aquí Regidor, yo tengo nada más una consideración. Yo, creo que valdría la pena, más que Contraloría, que pudiera intervenir el Área de Ecología, si quiere con su liderazgo y su presencia, a fin de cotejar qué es lo que hay y pudiéramos entrar; yo, no quisiera ahorita distraer mucho a Contraloría de muchos temas que ustedes conocen, que está sobresaturada ahorita de trabajo, entonces, pedirle nada más que pudiéramos entrar con el Área de Ecología y si consideramos conveniente, irnos al Área de Ecología».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, mencionó: «Gracias; sí creo que podría ser de esa forma, primero, que entrara la Dirección,



pero ya checando los resultados que habría, sí es necesario que entrara Contraloría, porque sí creo que en esto de las auditorías nos estamos enfocando mucho en lo administrativo y (...) en esta Dirección es muy importante checar que también se cumpla con los reglamentos y la legislación necesaria. Entonces, creo que sí nos abonaría mucho para mejorar este tema que sabemos que ahorita no es el mejor que tiene el Ayuntamiento, pero creo que sí es muy importante que empezamos con diferentes asociaciones y todo a hacer un plan de manejo de residuos, convenios, como había dicho antes, con empresas, etcétera, para poder resolver esta problemática; gracias».

El **Presidente** comentó: «Muy bien Regidor, entonces así le hacemos, vamos a pedirle a la Titular de la Dirección General de Ecología, que a la brevedad se reporte con usted, para que establezcan el mecanismo para la compulsión y tomar acciones al respecto. Ahora les preguntaría señores Regidores, más bien, le doy el uso de la voz al Secretario, para que nos informe de aquellos Puntos de Acuerdo que le fueron presentados en la Secretaría para ser glosados al cuadernillo de la próxima Sesión. Tiene razón Regidor, se me olvidó votarlo, tal vez es porque no he comido, no sé si ustedes ya, pero con todo gusto. Vamos a someter a consideración este Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Héctor Hernández, aquellos que estén a favor, con las modificaciones correspondientes, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías.

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Discúlpeme Regidor, le ofrezco una disculpa, nos distrajimos».

#### **b) Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión.**

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** solicitó al Secretario diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo presentados en la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto, se estudie y, en su caso, se apruebe la reposición de la placa conmemorativa que el Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, colocó en el parque infantil que se encuentra ubicado en la calle Antonio Palafox de la Colonia Paseos del Sol de este



Municipio, reconociendo los 20 años de labor cívica para el mantenimiento y reforestación del citado parque, por parte del C. Miguel Serratos Ascencio.

2. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, que tiene como objeto, la instalación de pequeños contenedores para el acopio de pilas y baterías de desecho en las dependencias que integran este Gobierno Municipal.

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la glosa de los Puntos de Acuerdo señalados anteriormente, al cuadernillo de la siguiente Sesión, la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías.

*[En la votación anterior, los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].*

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún Punto de Acuerdo que presentar, para ser glosado en el cuadernillo de la siguiente Sesión, señalando su materia u objeto.

No habiendo oradores, se procedió a desahogar el siguiente punto.

### **c) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.**

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que diera cuenta al Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que hubieran sido presentados a la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, a efecto de que se autorice cuales serán las Instituciones de Crédito con las cuales habrán de ser refinanciados los créditos que tiene celebrados el Municipio con Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex.



En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Este es el Punto medular de la Sesión creo yo, porque ya es aterrizar lo que fue avalado por el Pleno del Ayuntamiento, con mayoría calificada en alguna Sesión previa, que es la posibilidad de reestructurar o refinanciar los créditos que tiene la Administración y el Ayuntamiento como Institución, con algunas Instituciones Financieras que ascienden a poco más de \$1,200'000,000.00 mil doscientos millones de pesos y comentarles que como se estableció en el Acuerdo del Ayuntamiento, la empresa EVERCORE, puso en competencia a un número importante de Instituciones Financieras, se hizo una convocatoria a más de veinte Instituciones Financieras, tuvimos un total de siete respuestas de diferentes Instituciones Bancarias. Entre lo que se pidió a las Instituciones Financieras, era que presentaran dos propuestas: una, vinculada a las condiciones crediticias que pudieran ofrecer con una tasa variable, a fin de que este crédito pudiera ser reestructura y la otra, con una tasa fija, otra propuesta, que pudiera ser considerando una tasa fija; se llevó a cabo este procedimiento en presencia de varios Regidores, se recibieron propuestas, se llevó a cabo un proceso de certificación por parte de un Notario y ahí, el 29 de enero, se estuvieron en la Sala de ex Presidentes, entre las cuatro de la tarde y las seis de la tarde, recibiendo las propuestas de las Instituciones Financieras. El Notario Público que llevó a cabo esta certificación, fue el número 121, el Licenciado Ramón Arámbula Curiel; estuvo presente el Dirección de Revisión Hacendaria, el Director Administrativo, obviamente el Tesorero Municipal. Las Instituciones Financieras que presentaron propuestas de financiamientos, fueron las siguientes: a las 4:28 BANOBRAS; a las 4:30 SCOTIABANK; a las 4:33 BANSI; a las 4:42 BBVA Bancomer; a las 4:54 BANORTE; a las 5:22 BANAMEX y; a las 5:51 Interacciones. Hubieron otras Instituciones que firmaron una carta compromiso para entregar propuestas, pero finalmente, nunca llegaron, que fue HSBC, MIFEL y SANTANDER. Decirles que una vez que se entregaron estas propuestas, se procedió a un análisis de las mismas y llegamos a un memorándum o a alguna nota informativa, con consideraciones relevantes; a efecto de no caer en este momento en un análisis sumamente técnico, simplemente comentarles que, del análisis que se hizo y de las propuestas que recibimos por parte de los Bancos, hubieron cuatro Instituciones Financieras que presentaron tasas de interés variables en un mismo rango, que fluctúan entre, obviamente, la TIIE más una sobre tasa y esta sobre tasa, fluctuando entre el .77% punto setenta y siete por ciento y el .92% punto noventa y dos por ciento; fuera de estas cuatro Instituciones, otras tres estaban muy fuera de los rangos, entonces, desechamos en este análisis estas tres Instituciones. Del análisis de estas cuatro Instituciones que presentaron tasas variables, más o menos en un rango similar, se encuentra BANORTE, con una sobre tasa de .75% punto setenta y cinco por ciento; BANAMEX, .77% punto setenta y siete por ciento; BANOBRAS .86% punto ochenta y seis por ciento y; BANCOMER, .89% punto ochenta y nueve por ciento. Decirles que nos sentimos entusiasmados, porque el Municipio es financieramente sólido, porque el total de las propuestas que recibimos para que el Municipio pudiera refinanciar su deuda, ascienden a un



total de \$6,000'000,000.00 seis mil millones de pesos; sin embargo, efectivamente como está el Punto de Acuerdo del Ayuntamiento, lo que estamos considerando es nada más refinanciar el total de \$1,200'000,000.00 mil doscientos millones de pesos. Hay Instituciones Financieras como BANORTE y BANCOMER, que aceptaron entrar a este concurso, tratando de refinanciar la totalidad del crédito, hay otras que ofrecieron un monto menor, como BANAMEX, que son \$790'000,000.00 setecientos noventa millones de pesos o BANOBRAS \$600'000,000.00 seiscientos millones de pesos. Hemos distribuido entre los Regidores, las consideraciones técnicas que se llevaron a cabo por parte de EVERCORE y de la propia Tesorería, pero me voy a permitir leer nada más las consideraciones finales que salen de este análisis y de esta revisión, a fin de que pueda, el Pleno del Ayuntamiento, como dice el Dictamen, determinar qué proceder y a qué Institución Financiera acudir, para esta reestructura, este refinanciamiento. Derivado del análisis que estoy comentando, se derivan tres conclusiones fundamentales para la toma de decisiones por parte del Cabildo del Municipio de Zapopan. Primera consideración: tasa fija o tasa variable; la contratación de un crédito a tasa variable, con cobertura completa, es equivalente a la contratación de un crédito con tasa fija. Al comparar las propuestas con un costo financiero menor en cada una de estas tasas, se observa que la contratación del crédito de BANORTE a tasa variable, que es el más bajo, por llamarlo así, con cobertura completa, utilizando la cotización de un swap a quince años de dicho banco, genera menores costos y libera mayores recursos, para la actual y siguiente Administración; por lo que la contratación del crédito de BANOBRAS y BANORTE, con tasa fija. En otras palabras, es más conveniente, acceder a una tasa variable, que irnos a una tasa fija, aun considerando los mejores escenarios de las dos propuestas que recibimos por parte de BANORTE y de BANOBRAS. Segundo punto importante: debido a la incertidumbre, la contratación de cobertura es a un mayor plazo, es más costoso a la fecha de contratación. Las cotizaciones de estos instrumentos, expiran en horas, por lo que su contratación tendría que ser inmediata la cotización, una vez contratado el crédito a tasa variable; otro argumento por el cual, no irnos a una tasa fija. Y, finalmente, la más relevante y la más importante, es comentar que se está proponiendo que la contratación para el refinanciamiento de este crédito, sea con BANORTE a una tasa variable y que se utilicen los instrumentos ya descritos previamente en el análisis que ustedes tienen en su mano. Lo que queremos con el Punto de Acuerdo que estamos presentando, es dejar también abierta la posibilidad a que, sin en dado caso, la negociación no se aterrizara tal cual como fue presentada con BANORTE, nos vayamos a la segunda alternativa que, en este caso, fue el Banco BANAMEX y BANOBRAS, ofreciendo una segunda alternativa. Si una vez que avale el Pleno del Ayuntamiento esto, vendría un proceso muy importante de modificación presupuestal; lo que les quiero transmitir a los compañeros Regidores, es que en este momento, no estamos definiendo el destino de los recursos que se liberarán con esta reestructura, que ascienden a poco más de \$360'000,000.00 trescientos sesenta millones de pesos en esta Administración y poco más de \$300'000,000.00 trescientos millones de pesos



para la siguiente Administración. Esa definición, tendrá que venir ahora que se discuta en la Comisión de Hacienda el destino de los recursos que le daremos, de estos recursos que nos estamos ahorrando, pero que sí está etiquetado en función por el Ayuntamiento, para que sean para infraestructura social en las colonias, es decir, obra pública. Eso sería de mi parte, como contexto, no sé, si algún Regidor quisiera hacer alguna consideración o alguna reflexión, damos el uso de la voz».

*[Sale del Recinto Oficial, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, en el transcurso de la intervención anterior].*

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Gracias Presidente. Primero, comentar que, tal como lo expone, en la Comisión de Hacienda hemos estado analizando este tema, de la posibilidad de asumir un refinanciamiento para la deuda y creo que el hecho ya de que en las propuestas que se recibieron, se observe que hay una tasa menor a la que se contrató el crédito, que el crédito contratado fue con una tasa de 1.1, el que está con BANORTE, la tasa del TIIE más el 1.1 y hoy el mismo BANORTE esté haciendo una propuesta del TIIE, más el .75, eso ya es un beneficio para el Ayuntamiento. Yo, aquí estaría nada más haciendo énfasis en tres puntos: uno, el que hoy se esté haciendo una reconsideración o se esté pensando en el refinanciamiento y a lo mejor abunda la palabra, un refinanciamiento financiero, pero yo creo que también hace falta que se haga un refinanciamiento administrativo, por decirlo de alguna forma; es decir, hay cifras que no concuerdan y que las hemos estado, insistentemente, solicitando en la Comisión de Obras Públicas, hay cifras que tiene obra pública, hay cifras que tiene Tesorería, que no coinciden en lo que es cuánto se ha ejercido del crédito anterior, cuál es el avance de obra, el periodo en que se estima que ya se concreten las obras que todavía están en proceso. Entonces, ahora que se está pensando en este refinanciamiento, es momento también de hacer un orden administrativo, ya que como se ha mencionado en la Comisión de Hacienda y ha quedado muy claro que el flujo que se pueda obtener, que sea liberado por este refinanciamiento, tiene que estar perfectamente etiquetado y el listado de las obras que se vayan a programar, a ejecutar, tendrá que ser también aprobado por parte de la Comisión de Hacienda y por el Pleno. Más sin embargo, creo que sería el momento de ponerle orden administrativo a estas cifras que en Tesorería tienen diferencias; por un lado, que entre Tesorería y Obras Públicas tienen diferencias. Y, por otro lado, el que también hagamos énfasis en que la Dirección General de lo que es Obras Públicas, tenga celeridad en lo que son los procesos, porque estamos ya prácticamente por finalizar febrero y quizá usted ya tenga el dato, pero solamente ha habido dos sesiones de la Comisión de Obra Pública en este año y a este ritmo, prácticamente el Ayuntamiento no está resolviendo las necesidades que hoy se presentan por parte de los ciudadanos en las Colonias. Por otro lado, lo que no quisiéramos es que este recurso se quedara en los bancos,



ahí en las chequeras y que se estuviera pagando intereses de un recurso que no sea la Administración capaz de ejecutar, porque eso me parece que sería gravísimo. Entonces, es momento de hacer un refinanciamiento, insisto, en la parte financiera, pero también es momento de que se pongan unos controles en lo que es este tema de las cifras y, por otro lado, que también tengamos claridad de cuándo inicia una obra, cuándo se termina, que haya el compromiso con toda la ciudadanía; ese sería mi comentario».

*[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez].*

El **Presidente** comentó: «Con todo gusto Regidora, efectivamente, vamos a aprovechar esta coyuntura, para darle más claridad, celeridad y orden al tema de cómo se han gestionado las obras públicas en el Municipio. Quiero comentarles que lo que estaríamos sometiendo entonces a votación, insisto, es aterrizar ya esta autorización que el Pleno le dio a la Administración, de contratar con la banca de desarrollo o una institución de crédito, este crédito con una disposición de hasta quince años, que es una reestructura, un refinanciamiento y que lo estaríamos llevando a cabo con BANORTE, de acuerdo a las condiciones establecidas en el anexo técnico que presenta TIIE más una sobre tasa de .75% punto setenta y cinco por ciento; esto, dejando abierta la posibilidad de que en caso de que no se aterrizara con estas condiciones presentadas por el propio Banco BANOBRAS, pudiéramos irnos a la segunda mejor opción, también plasmada ahí en el documento, que es una combinación de BANOBRAS y BANAMEX. ¿Alguien más tuviera algún comentario al respecto?».

No habiendo oradores, el **Presidente** expresó: «Si no lo hay, les preguntaría en votación nominal, creo que vale la pena hacerlo, si aprobamos este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución; primero les preguntaría, en votación económica si es un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, favor de levantar la mano si así lo consideran».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías.

*[En la votación anterior, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Juan Ramón Ramírez Gloria y Augusto Valencia López, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].*

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».



Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, con las consideraciones vertidas y expresadas en el anexo técnico, por lo que solicitó al Secretario procediera a registrar la votación de manera nominal.

Por lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando aprobado por mayoría de votos, con el voto a favor, de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro; con el voto en contra, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López; así como con la ausencia justificada de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías.

Razonó su voto:

La Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, quien manifestó: «En contra, toda vez que no estuvimos o votamos en contra el Punto de Acuerdo de la reestructura de la deuda».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, quien mencionó: «En contra, por los motivos que expresamos al inicio de la discusión, donde sin duda alguna, la realidad nos advierte que tuvimos la razón en los números que presenta esta empresa; en contra».

Finalizada la votación, el **Secretario** comunicó: «Tenemos 17 votos a favor, Presidente y 3 en contra».

En uso de la voz, el **Presidente** señaló: «Se aprueba por mayoría».

#### VII. ASUNTOS GENERALES.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a las señoras y señores Regidores si tenían algún tema que tratar en la Sesión.

*[Se anotan a la lista de oradores los Regidores los Regidores Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Juan Ramón Ramírez Gloria].*



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, manifestó: «Gracias Presidente. Yo quiero exponer un tema importante; como ustedes recordarán, en el mes de abril de 2013, el Presidente Municipal y un servidor, presentamos una Iniciativa, en la que se propone modificar el artículo 19 del Reglamento para el Manejo de Residuos Sólidos del Municipio de Zapopan, a fin de que, de manera específica, se esclarezca cuál es la propiedad, la disposición de los residuos sólidos. Esto como antecedente, debido a la serie de protestas de los pepenadores de Picachos que, en repetidas ocasiones, han manifestado su descontento, porque alegan que los vehículos, los camiones recolectores de basura, llegan ya bastante esquilados, específicamente del Director General del Centro de Promoción Económica y Turismo; esto ha originado una serie de problemas sociales, que han desencadenado, inclusive amagos de cerrar el vertedero municipal. Motivo por el cual, en una serie de encuentros que han tenido tanto los choferes de los diversos Sindicatos de Aseo Público, en conjunto con los líderes y personal de los llamados pepenadores, se han llevado a cabo minutas que se han firmado, que si bien no han tenido una validez jurídica, ha sido un acuerdo que se ha normado entre ambas partes. A final de cuentas, si mal no recuerdo, en tres ocasiones ha habido ese tipo de encuentros y no se ha acatado la disposición y yo veo una lógica en esto, debido a que no está plenamente tipificado este asunto. Sin embargo, en aras de poder cumplir con los últimos acuerdos que se tuvieron con los pepenadores, quisiera poner a consideración que, mientras que se concluye discutir esta Iniciativa y que se lleve a cabo su dictaminación, mientras tanto, que hagamos uso de la facultad que nos confieren los artículos 115 fracción III de la Constitución Política, artículo 79 de la misma Constitución del Estado de Jalisco, artículo 94 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 137 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, en cuanto a la disposición final de los residuos y obviamente, que se lleven a cabo las medidas necesarias, a fin de que nadie disponga de dichos residuos, en tanto no sean depositados en el vertedero de Picachos, para evitar las presiones políticas, sociales y cierre de dicho vertedero por parte de los pepenadores. También, quiero agregar aquí que, platicando con los diferentes actores, los trabajadores que desempeñan la función de operadores de camión, que han externado que del total de los 220 aproximadamente, choferes que hay en Aseo Público, solamente unos 25 son los que se avocan más a esta actividad de recolectar y separar lo que es principalmente el PET, motivo por el cual, externaron que no hay ningún problema por parte de ellos. Se invitó a todas las expresiones sindicales de Aseo Público y externaron que no existe el problema, lo que ellos ven es que no ha habido una sanción, ninguna regulación por parte de la propia Dirección. Entonces, en ese sentido, yo quiero pedir que se considere el fundamento de estos artículos que acabo de mencionar, para que mientras que tipificamos bien, dentro del Reglamento de Residuos Sólidos, se puedan aplicar y pongamos remedio a esta situación, que ya en ocasiones ha manifestado con desbordarse; es cuanto Presidente, gracias».



**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

*[Sale del Recinto Oficial el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, en el transcurso de la intervención anterior].*

El **Presidente**, en uso de la voz, mencionó: «Gracias Regidor. Yo, quiero, sí, efectivamente, refrendar lo que usted está diciendo, creo que es muy importante, en tanto se resuelve esta Iniciativa, reiterar aquí en el Pleno del Ayuntamiento y ante los Regidores lo que dice el artículo 115 en su fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. En este sentido, aquel trabajador de Aseo Público que esté pepenando y que esté lucrando con la basura, está incurriendo, no solamente en una falta administrativa, sino de otra índole y vamos a empezar a sancionarlos, es un compromiso que estamos estableciendo, necesitamos empezar a poner orden, justamente en situaciones de muchos años heredadas y que han generado tanto problema en el servicio de recolección. En tanto, podemos resolver justamente la Iniciativa, sí dejar bien claro aquí en Asuntos Generales, para que quede asentado en Acta, que el artículo 115 nos facultad, por las atribuciones que tenemos en materia de disposición de desechos sólidos, a sancionar a aquel trabajador del Municipio, que esté lucrando o haciendo uso indebido de la basura de Zapopan y del Municipio de Zapopan. ¿Alguien quiere comentar algo con relación a esto?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Una consulta, estuve escuchando a Magda, ella no es la Secretaria hasta que le cambiaron el nombre, que tiene que ver con el medio ambiente, que estarían tratando de resolver el asunto de la disposición final de los residuos de manera integral en la Zona Metropolitana de Guadalajara, incluyendo Zapopan, no sé si hay alguna información del avance de esto que se anunció o si hay alguna formalización de esto que se publicó, para saber la lógica que llevaría la Zona Metropolitana de Guadalajara con este tema».

*[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, en el transcurso de la intervención anterior].*

El **Presidente** expresó: «Hay una declaración de la Secretaria, no tenemos ningún planteamiento formal, fue una declaración que hizo, habrá que esperar, a ver si efectivamente, hay algún planteamiento formal por parte de ellos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, manifestó: «Yo, nada más quiero, también, pedir que dentro de este lineamiento, también se tome en cuenta que no ha habido nunca esa regulación dentro de la Dirección de Aseo Público; por tal motivo, pido que se considere esta situación, si bien se ha



informado de manera verbal a los trabajadores, quiero hacer énfasis en que la Ley de Servidores Públicos y Ley de Responsabilidades, nos permiten ver una diferente gama de sanciones, lo cual, yo solicitaría que, dentro de esos, se considerara, primero, la amonestación como primer recurso, para poder notificar al trabajador que está incurriendo en una falta, porque la misma Ley nos faculta, nada más por eso. Es cuanto Presidente».

*[El Regidor José Antonio de la Torre Bravo, sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].*

El **Presidente**, en uso de la voz, mencionó: «Así lo haremos Regidor, para empezar a ordenar la situación».

Habiéndose tomado el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «A mí me preocupa, insisto, la discusión de este tema, por el sector de la población que se estaría tocando con esta decisión. Lo que preguntaría, si hay algún padrón o registro de las empresas que reciclan, porque me parece que buscar sancionar al que tiene una necesidad urgente de subsistencia, pues habría que analizar quiénes son los compradores que tendrían algunos beneficios indebidos de la compra de estos residuos que se pueden reciclar. Entonces, ¿en Zapopan hay algún catálogo de empresas registradas que estén reciclando con el nombre de los dueños y la forma en la que operan estos negocios?, porque insisto, habría algún mecanismo que estaría buscando sancionar a una persona que está en medio y que probablemente ni siquiera esté generando esas condiciones de violencia hacia la reglamentación constitucional».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Sí, lo que estamos tratando de hacer hasta aquí, es mediar en un conflicto ya añejo, entre un grupo importante de pepenadores que han estado trabajando y haciendo un estilo de vida en Picachos, ya desde hace varias Administraciones y lo que algunos choferes, de manera unilateral empezaron a hacer, era pepenar la basura. En realidad, el trabajador del Municipio tiene un ingreso, efectivamente no es el ingreso, digamos que va a solventar con suficiencia tal vez las necesidades de ellos, pero nos preocupa que en este escenario donde tratamos de regular o de empezar a ordenar todo el tema de Aseo Público, se siga dando esta situación. ¿Por qué?, porque parte de las veces que se ha cerrado el vertedero Picachos o manifestaciones que hemos tenido, es justamente por el conflicto existente en este reducido grupo de choferes y los pepenadores que en ocasiones ha llegado hasta la violencia. Lo que estamos primero tratando de hacer, es regular muestra propia casa, es decir, a los trabajadores de Zapopan, oigan no pueden lucrar de manera individual de la basura, la basura es del Municipio, el Municipio tendrá que tomar algún posicionamiento en algún momento si esta basura se vende, se recicla a las empresas que usted está considerando. Una vez regulado lo interno, iremos a lo externos, hay que ver



si vamos a hacer un convenio con los pepenadores para formalizar su presencia, si definitivamente el vertedero sea cerrado, para que entonces ellos busquen otra alternativa, si hacemos una cooperativa con ellos, para beneficiarnos también como Municipio de la pepena, es decir, son temas que están desde hace más de 10, 15 años, que están haciendo crisis y que, desafortunadamente, quienes se están viendo afectados, son los ciudadanos, porque cuando no nos cierra Picachos, los pepenadores, nos lo cierran los choferes, nos lo cierran los pobladores y las toneladas, más de 1,500 toneladas de basura que se generan al día se queda en las casas de Zapopan. Entonces, lo que hemos determinado con la Iniciativa que determinó el Regidor Eduardo Pulido, es dotar al Municipio de ese mecanismo ya en reglamento, para empezar a actuar con sanciones, primero, efectivamente amonestaciones, quietarle esa tentación a nuestros trabajadores de Aseo que, además, eso ha generado la presencia de los trabajadores "sin número"; ¿cuál es el incentivo de andar en un camión de basura, además de obviamente la propina?, la pepena que están haciendo estos individuos, que no son trabajadores públicos y la negociación que hacen justamente con las personas que lucran o hacen negocio del Director General del Centro de Promoción Económica y Turismo, lo que queremos es empezar a normar esta situación y no va con la intención de afectar a nuestros trabajadores, pero sí de inhibir un comportamiento que, además, no es generalizado, es un grupo muy detectado, muy particular, que han generado esta problemática social y obviamente de Aseo Público».

*[Regresa al Recinto Oficial el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, en el transcurso de la intervención anterior].*

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Sí, el tema es muy complejo en la cantidad de actores y grupos de poder que están dentro del tema de la basura, el reciclado, el control de los camiones, etcétera, etcétera y sí veo con mucho riesgo la posibilidad que, al final del día, se esté sancionando al eslabón más débil de este problema tan complejo. Me parece que es fundamental, a la par de lo que quiera iniciar el Ayuntamiento, para regular el tema de la disposición final de los residuos, tener en avance este padrón de empresas que son las que fomentan el hecho de que exista la pepena, estas empresas que reciclan y que tienen una serie de beneficios importantes, utilizando la necesidad de un grupo de personas, son las que tienen beneficios que ni siquiera se pueden calcular porque no hay capacidad del Municipio de poder cuantificar la cantidad de basura reciclada que se está yendo hasta estas empresas. Entonces, sí creo que deba de haber un control estricto sobre las empresas que están reciclando, sobre los grupos que podrían estar generando apoyos a estos beneficios millonarios de la disposición final de los residuos y evitar que se vaya a sancionar al eslabón mucho más débil o al más débil dentro de esta cadena que también advierte que existe una serie de actos de corrupción que han lacerado, sin duda alguna, los servicios públicos municipales en el tema de la recolección y



disposición final de la basura. Sí es un asunto que me parece muy, muy importante y lo que pediría es, previo a llevar a cabo una acción frente a este grupo vulnerable, exista por lo menos, un camino trazado de aquellas acciones que se estarán llevando a cabo para abordar el tema en lo general, y sí, el riesgo es que le vayan a pegar a la cadena más débil de este problema tan complejo que hay, en el asunto vinculado a la basura».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Sí, le damos la palabra al Regidor Eduardo Pulido, nada más, comentarle: efectivamente, es decir, no es una acción aislada, hay una serie de cosas que ya vamos a empezar a hacer, que justamente buscan darle orden a lo que usted está comentando, pero lo hacemos así».

El Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, en uso de la voz, comentó: «Muchas gracias Presidente. Yo, nada más quiero puntualizar un par de cosas, se trata, si el Regidor Augusto menciona que el eslabón más débil, nomás que no me queda claro a quién se refería, a los choferes o a los pepenadores, esa es una pregunta, ahorita me la responderá, porque si se trata de ver el eslabón más débil y si lo equiparamos en cuanto a la percepción económica, yo me inclinaría totalmente por definir que el eslabón más débil son los pepenadores; ¿por qué motivo?, bueno porque no tienen trabajo formal, no tienen seguro social, perciben nada más lo de la venta final del producto que se pueda reciclar, entonces, es obvio que yo desde ese punto lo vería. Los choferes, tienen su sueldo, tienen seguro, prestaciones, etcétera, un horario definido y créeme, estoy en un punto de que tengo que poner la postura porque los mismo choferes han externado que ellos no están de acuerdo, que muchos no lo recogen, sin embargo, un 10% de ellos, a lo mejor 20, 25 de ellos y digo número porque ellos mismos se han autodefinido, se han (...) quienes son, en Aseo Público todo mundo se conoce y saben quién está recolectando PET y quien no está recolectando PET aparte, apartándolo. En este sentido, creo que es importante que si solamente un 10% está generando una captación de un producto que, a final de cuentas viene a resolver un problema económico de una gran población de pepenadores, yo creo que es válido e igual, mientras que se define, como bien decía el Presidente Municipal, alguna otra opción que no me atrevería a nombrar ninguna de ellas, simplemente decir que están de acuerdo la mayoría de los trabajadores que es decir el 90% de ellos, en cuanto a que se aplique ya esto, y segundo, que a final de cuentas los más desfavorecidos en este asunto son los propio pepenadores. Es cuanto Presidente».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Yo nada más estoy advirtiéndolo, se va a abrir un asunto desde el Pleno del Ayuntamiento, que el Gobierno Municipal tiene atribuciones y nada más que midan el alcance de lo que se está abriendo, esa es la percepción».



El **Presidente** manifestó: «Sí entiendo, no, lo que queremos, no estamos sometiendo a votación nada más queremos dejar asentado en Acta que el Ayuntamiento ha permitido durante muchos años que algunos choferes hagan esto, que vamos a empezar a tratar de controlarlo, porque vamos a tratar de regular ya todo el tema de Aseo Público y de la basura, estamos en un momento muy coyuntural, en el caso del relleno sanitario, el estado de nuestras unidades de recolección de basura, la situación de los pepenadores, es decir, este modelo ya no da y afortunada o desafortunadamente, nos tocó en esta Administración y a ustedes como Regidores, un momento coyuntural de cambio de rumbo y de inicio de gestiones para que Zapopan modernice y dé orden a lo que ha sido ya un problema acumulado».

En uso de la palabra, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Gracias Presidente. Yo, también creo que el abrir la discusión desde el Pleno del Ayuntamiento, me parece que ahí sí tendríamos que empezar a ver las acciones mucho más concretas, aquí se hace en el tema de las Comisiones. Yo, creo que se han presentado aquí diferentes propuestas, en el caso de su servidora, presentamos muy al inicio, una de ellas, que fue el que se cambiara un kilo de basura por un kilo de comida, hay eventos que han sido ya muy exitosos en otros Municipios del País y que pueden ser modelo para que esto se pueda solucionar, en el caso de lo que es específicamente basura que se convierte en un (...) productivo, pero me parece que el tema, insisto, no nada más es el tema de qué hacer con el PET, qué hacer con la basura, sino, tiene que ser un programa como muy completo y que, en ese sentido, sí es importante que cada una de las acciones que se vayan definiendo, incluso si impactan en el Presupuesto, las empecemos a discutir ya dentro de las Comisiones».

*[Sale del Recinto Oficial el Regidor Héctor Javier Hernández González, en el transcurso de la intervención anterior].*

El **Presidente** comentó: «Sí, creo que vamos a tener que entrar todos a esto, pronto y en su momento, inclusive, dado que el vertedero del relleno sanitario Picachos no es del Ayuntamiento, sino que de alguna manera lo administramos de manera informal porque el convenio está vencido desde hace varias Administraciones, tendrá que subirse forzosamente Gobierno del Estado, una vez que determinemos una ruta crítica, que estoy convencido que está por salir».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Yo, iba a comentar al respecto, este tema (...) interesado desde noviembre del 2012, por ahí presentamos también un asunto de reciclaje de basura y varias cosas, mencionábamos esto de los pepenadores que era un problema, porque no se había firmado el convenio, se necesitaba regular y muchas otras cosas, sin embargo, para enfocarnos en esto



que ojalá ya le podamos dar solución, no olvidar algunas cosas que se han quedado como una buena voluntad, pero por ejemplo, el asunto de los “sin número”, el acuerdo que dijimos, era que ya no iba a ver ningún otro “sin número” y el problema ahorita, es de que se dieron las plazas con las que iban a estar cubiertas y está lleno de “sin números”. Entonces, a final de cuentas, estamos tapando hoyos y destapando otros, creo que en el esquema que vayan a hacer de análisis, sería como también lo que ya nos tocó hacer a nosotros, no dejar el desorden, porque a final de cuenta, no hicimos nada; por un lado. Por otro lado, también me gustaría comentarles, en el asunto de quitarles este beneficio del PET a los choferes, no sean 25 ó más, menos, pero a final de cuentas, sí sé que muchos de ellos, su justificación es de que con esto, ellos arreglan sus camiones y me queda claro que no es algo que deben de hacer, pero tampoco deben de recibir propina y lo hacen. Entonces, a final de cuentas, en el asunto integral, creo que si van a hacer algo e inmediato, como una sanción, tendrían que hacer paralelamente algo inmediato como surtirlo de todas las herramientas, porque sí, por un lado, yo creo que estaríamos mal si los amarramos de manos para recibir por un lado, pero los obligamos a que compren sus llantas, etcétera, etcétera, etcétera. Entonces, sí yo pediría, si se va a hacer esto, porque esta es una determinación de que con esto se resuelve, sí darle las herramientas, para no darles pretextos que es por otra cosa. Entonces, básicamente mi preocupación es esa, que sí ellos argumentan que con eso subsanan alguna omisión nuestra, que primero, hagamos lo que nos toca, para que con justa razón limitarlos en la otra parte; gracias».

El **Presidente** manifestó: «Sí, tiene usted toda la razón, nada más comentarle, antes de darle la palabra al Regidor Hugo Rodríguez que, efectivamente, la Oficial Mayor ya se sentó con todos los Sindicatos, se estableció ya con mucha puntualidad un calendario de arreglo de unidades, ya se entregaron más de 60 llantas, hemos anunciado y los Regidores que integran la Comisión de Adquisiciones estarán discutiendo a la brevedad, seguramente en un par de semanas, el arrendamiento o adquisición de 20 ó 25 unidades nuevas, pero efectivamente, el tema, como usted lo comenta, es ese. Yo, quisiera, además de lo que está tocando, hacerles también la reflexión: el momento de ordenar a los “sin número”, a raíz del Acuerdo del Ayuntamiento que hicimos, vamos a tenernos que ir todos juntos, porque va a implicar aguantar que nos van a cerrar calles aquellos que los vamos a bajar de los camiones, ya lo hicieron en una ocasión, para no afectar la vialidad y a la ciudadanía y era un tema que no habíamos socializado, cedimos un poco, pero en el momento donde cerremos ya con mucha fuerza, esto, vamos a tener la presión de un grupo de poco más de 200 personas, que tendremos que aguantar con mucha firmeza todos, lo que vaya a venirse, en tanto nos van a presionar, pero es un acto de autoridad que tendremos que enfrentar todos y tratar de resolver, pero es parte de lo mismo; es decir, afortunada o desafortunadamente, insisto, no está llegando el agua al cuello en esta Administración, la misma discusión que tuvimos hace rato, una posibilidad es no hacer nada, quedarnos con el status quo, ahí



↓ . |  
*hacernos guajes*, negociar, abrir de pronto las cosas y ahí que venga el que venga que lo resuelva y la otra, es dar los primeros pasos, aunque tiene obviamente afectaciones en grupos fuertes de poder y de interés y tendremos que asumir las consecuencias de ello».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, mencionó: «En este tema, yo quisiera hacer una propuesta un poco en el ánimo que hizo hace rato el Regidor Enrique Torres; yo, creo que en principio, el planteamiento de mi compañero Pulido, está un poco sesgado, aquí en este momento, él no puede traer el tema de aprobar en Asuntos Generales, algunos lineamientos a ningún tema, eso sería un tema de un Punto de Acuerdo, cuando menos, no podríamos estar votando el tema como él lo planteó, sin entrar en polémica del contenido de ninguna especie y segundo, creo que si nos metemos al tema de Aseo desde el Pleno, sí nos llevamos lo que resta del día, porque en cada uno de los asuntos que estamos abordando, especialmente el que tiene que ver con cuestiones humanas, como es lo de los “sin número”, al Presidente Robles, lo que le faltó decir es por qué vamos a tener la presión de esas 200 personas, cuando las reglas estaban bien claras y los deberían de haber sacado desde hace mucho tiempo. Entonces, ahí hay un antecedente, por el cual, nos van a presionar y eso no se va a terminar, ahí va a seguir. Yo, propondría, y ese es mi punto, yo propondría que hay una Comisión, que lo saquemos el asunto en este momento del Pleno, porque está fuera de lugar, desde el inicio que se hizo el planteamiento y lo mandemos a una Comisión que ya existe y lo mandemos a las áreas de gobierno que les corresponde esto y que se haga todo lo que tenga que hacer y ahí internamente, discutimos los puntos álgidos».

*[Sale del Recinto Oficial el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, en el transcurso de la intervención anterior].*

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor; sí, así lo vamos a hacer, yo creo que la intervención del Regidor Eduardo Pulido no iba en el sentido de proponer nada para ser votado, simplemente hubo un compromiso que hice yo en lo personal y estaba presente el Regidor con los pepenadores, de hacer algún comentario de que vamos a empezar a hacer acciones para dar una solución integral y sí, efectivamente, la Comisión que tiene que resolver esto es la Comisión de Aseo Público y además, me toca presidirla y con todo gusto ahí abrimos el debate. Me da mucho gusto que este Pleno, que además así debería de ser y es, creo que en muchas ocasiones, el espacio de los representantes populares donde se discutan temas fuertes del Municipio, que justamente éste es uno de ellos; pero efectivamente, nos iríamos a las instancias más adecuadas, para aquí traer soluciones y no un debate que a lo mejor nos puede llevar mucho tiempo».



**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

En uso de la voz, el Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, expresó: «Gracias Presidente. Yo, nada más quiero, como bien decía Presidente, no es generar controversia, yo creo que el Regidor Hugo Rodríguez debe de recordar que los asuntos varios no son necesariamente todos para ser votados y de hecho ni siquiera pedí que se votara o lo podemos ver en alguna cinta que nos hagan favor de pasar. Por tal motivo, yo creo que el que está más sesgado es usted Regidor, porque mi postura fue precisamente solucionar un problema social que tenemos y por eso, quiero cambiar el sentido de este comentario y lo voy a hacer en el sentido de que nada más pido que se cumpla con los artículos que acabo de mencionar, que si tienen a bien, los vuelvo a repetir y el cumplimiento cabal de la ley, eso me limito a un exhorto, para que se cumpla la ley y que se cumpla lo que está estipulado en el artículo 115 fracción III de la Constitución Política, artículo 79 de la Constitución del Estado de Jalisco, artículo 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 137 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente. Es cuanto, yo creo que es una cuestión que sí puedo ventilar en Asuntos Generales y que no pido que sea votado; es cuanto Presidente, muchas gracias».

*[En el transcurso de la intervención anterior, salen del Recinto Oficial, los Regidores Alejandrina Zambrano Muñoz y María Margarita Alfaro Aranguren].*

El **Presidente** manifestó: «Regidor José Antonio de la Torre, otro punto; ¿alguien más?, pues si no hay nada más, dejamos el tema ahí planteado y le damos la palabra ahora sí al Regidor José Antonio de la Torre».

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente. También, nada más pedir si pudiéramos agilizar los trámites en el tema de lo de SEDAR, como recuerdan, a finales del año pasado, aprobábamos en esta Soberanía, esta prestación que tendrán los servidores públicos, por lo cual, estamos en espera de las pláticas que han llevado puntualmente con la autoridad, pero no se ha dado el trámite todavía, es un trámite que todavía tiene que pasar por el Consejo del SEDAR y yo había tenido comunicación con la Titular de SEDAR y me dicen que ni siquiera hay una comunicación, que está ella buscando, yo le comentaba que fuera con el Tesorero, pero me decía que ni la cita le han dado porque hay que llenar una serie de requisitos. Entonces, señor Presidente, con todo respeto, pedirle si pudiera intervenir, para que se agilizara este tema y todavía seguir haciendo votos, para que en la consideración de los sueldos que se estarán negociando con los Sindicatos, recordará que también se tendrá que ver el tema de personal de confianza».



*[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, en el transcurso de la intervención anterior].*

El **Presidente** comentó: «Sí Regidor, con todo gusto, comentarle, efectivamente, ya inició los primeros acercamientos con los Sindicatos, con el Oficial Mayor, para ver el tema del incremento salarial del personal de base y pues una parte importante que se estaría poniendo ya en la mesa, es este tema del SEDAR, la intención también es darle suficiencia presupuestal en la modificación presupuestal, porque la vez pasada, efectivamente se aprobó, pero no se le ha dado la suficiencia presupuestal y sí también vamos a revisar el tema de los trabajadores de confianza, nača más también dejamos la reflexión que por cada \$1,000.00 mil pesos que le incrementemos a los trabajadores de confianza, hay un costo adicional del 33% para el Municipio; entonces, imagínense un incremento generalizado a Directores de Área, Directores Generales o Subdirectores, le implica al Municipio, por lo menos otros 30 ó \$40'000,000.00 cuarenta millones de pesos y la verdad está muy complicado hacer eso».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «No, sí estoy consciente Presidente, sé que Directores, ni primero niveles no pudiera ser, sería un tema inclusive, nosotros propios como Regidores, pero pongo el caso de Inspección de Reglamentos que tengo el honor de presidir y por ejemplo, un inspector de cualquiera de las áreas de Inspección de Reglamentos, hace algunos años tenían el sueldo equiparado a lo que ganaba un policía de línea, hoy un policía de línea gana en promedio 16, \$17,000.00 diecisiete mil pesos, no sé, usted me corregirá y un inspector gana en este momento, alrededor de \$12,000.00 doce mil pesos. Yo, tomaré el comentario que hizo el señor Síndico, en el sentido de que es su gente, que preparemos y demos las herramientas a los señores inspectores y que ojalá, en coordinación, como lo habíamos hecho en su primer momento en la Comisión, junto con Contraloría, dimos algún curso para capacitar, estoy seguro que con la colaboración del señor Síndico, pudiéramos darle capacitación al área de Inspección de Reglamentos, pero pongo en concreto, cómo se ha ido desfasando en los niveles bajos, hay coordinadores que ya ganan menos que un personal de base, un auxiliar administrativo. Entonces, a ellos son los que ojalá, dentro de esto, entiendo la dificultad de las finanzas, que hay que cuidarla, nada más quisiera dejar en la idea, que los que menos ganan de confianza, sean considerados en el aumento».

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor. Sí, así lo haremos y tiene usted toda la razón, esto es un tema que se viene acumulando de muchas Administraciones, donde los trabajadores de base han ido generando incrementos salariales, a veces homogéneos o exagerados y los de confianza siempre está al escarnio público de por qué se están incrementando los salarios del personal de confianza, después de 7, 8, 9 años, ha generado



que efectivamente haya trabajadores de base que tengan (...) que el nivel más bajo de un trabajador de confianza que viene siendo el coordinador o algunos otros que tienen esos niveles, si lo tomaremos en cuenta y lo vamos a revisar con mucha frialdad y con mucho detenimiento. De entrada, lo que sí le digo es que ningún Director General, ningún Director de Área, ningún Subdirector o Jefe de Departamento y esperemos y estoy convencido que a ningún Regidor, recibirá un incremento salarial en este año».

En uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Y ¿cómo quedaría lo de SEDAR, quién le está dando seguimiento?».

El **Presidente** respondió: «La Oficial Mayor Administrativa, a más tardar la siguiente semana, tendrá ya una negociación donde está obviamente el SEDAR como una prestación adicional que se logró aquí en el Pleno para los trabajadores y en ese momento, iremos ya a hacer los trámites correspondientes, tendremos que presupuestarlo en la modificación presupuestal que votaremos a más tardar en el mes de marzo y en ese momento, los trabajadores puedan contar con este beneficio. ¿Alguien más tuviera alguna duda?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Sí, gracias; dos temas rapidísimos para irnos. Uno, nada más comentar, normalmente en las oficinas de su servidor, trabajábamos con un Internet inalámbrico, Cabildo B, hace como 15 días lo bloquearon y estamos viendo para que salga el asunto, pero parece que no; entonces, la petición sería si pasó algo, si pudieran liberarlo, que es con lo que trabajamos algunos».

El **Presidente** expresó: «¿Se le desconectó el Internet?, que raro, no se crea».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «De repente se desconectó el Internet y teléfonos y todo».

El **Presidente** mencionó: «No, déjeme ver, con todo gusto lo vamos a resolver hoy mismo, hoy mismo lo vamos a atender».

En el uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Gracias; y la segunda, en un periódico, de las que son inserciones pagadas, de Ahora Jalisco, se hace una publicación de lo que es la tercera convocatoria de Jóvenes con Porvenir, nada más esta es la que salió de la semana del 12 al 19 y hacen una convocatoria, la cual terminó cuatro días antes; entonces, creo que a lo mejor fue un error ahí que se les fue a los directivos, pero como se paga esta publicidad, no tendría razón de ser algo que ya



había terminado. De todos modos se lo hago llegar Presidente, porque la semana que la publican, prácticamente ya había concluido, entonces, a lo mejor hasta sería algo, es en la última página, ahí Jóvenes con Porvenir, termina el 8 de febrero y se publicó hasta el 12 de febrero, del 12 al 17, para utilizar bien los recursos; gracias».

El **Presidente** expresó: «Sí, con todo gusto reviso a ver qué es lo que pasó aquí, muy bien. ¿Alguien más tiene algún asunto que tratar?».

No habiendo más oradores, continuando con el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Yo traigo uno brevemente; estuvieron con nosotros representantes vecinales del Fraccionamiento Solares que como ustedes saben, hay un Consejo de Administración que engloba un gran número de condominios y en una reunión celebrada con el Representante y otros de este Consejo de Administración de Solares Residencial, A.C., se presentó un escrito por el que aluden a la problemática que tienen y que ya se ha discutido aquí en el Pleno del Ayuntamiento, en relación a los temas hidráulicos pluviales, vinculados a que algunos de ellos, no han estado conectado a los colectores que pasan por la zona, el que un colector está incompleto, un colector que le da salida a todo este tema de lo que sucede con Arroyo de la Campana y entonces, en épocas de lluvias se les hace imposible el ingreso y la salida del Fraccionamiento. Aquí, básicamente lo que nos están solicitando los vecinos y lo vemos con mucho agrado es ya establecer una reunión muy formal de trabajo con Obras Públicas, Atención Ciudadana y otras dependencias involucradas, para primeramente, hacer un diagnóstico sobre la problemática y después, ir juntos al SIAPA a plantear una solución, donde el Municipio ya pueda presionar un poco más a que tengamos una respuesta favorable. Entonces, también están invitados los Regidores, en el momento donde esto se empiece a consolidar y simplemente someter a su consideración un acuerdo que pudiéramos tener en este momento, de que se lleven estas mesas de trabajo con la participación de los Regidores, de Obras Públicas, Atención Ciudadana, a fin de, primeramente, ver qué es lo que se tiene que hacer ahí y después ir juntos a proponerle al SIAPA que destinen recursos para que se solucione la problemática de más de 6,000 familias. ¿Alguien tuviera alguna pregunta, algún comentario?».

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la propuesta anterior, la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Héctor Javier Hernández González y Alejandrina Zambrano Muñoz, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías.



*[En la votación anterior, los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].*

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado; de mi parte sería todo, el Secretario trae algunos temas».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, mencionó. «Gracias Presidente. Se da cuenta que en la Secretaría del Ayuntamiento se recibió el Acuerdo Legislativo 711-LX-14 emanado de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en el que de manera atenta y respetuosa, en respeto a la autonomía prevista por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se exhorta a este Honorable Ayuntamiento, para que en los documentos oficiales se inserte la leyenda “2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán”. Documento que, oportunamente, y por cuestiones de control documental, y ahorro de insumos, se envió a los correos electrónicos e igualmente se puso a disposición de las señoras y señores Regidores, en la Dirección de Actas, Acuerdos y Seguimiento, esto para efectos de su conocimiento».

El **Presidente** expresó: «Ahora les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba tener por recibido el Acuerdo Legislativo referido y, en su caso, se apruebe insertar en los documentos oficiales la leyenda señalada, instruyendo a la Secretaría del Ayuntamiento, gire oficio a todas las Direcciones Generales, para que por su conducto, se haga del conocimiento de todo el personal de éstas, y en lo sucesivo se agregue en la correspondencia oficial esta leyenda respectiva».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Héctor Javier Hernández González y Alejandrina Zambrano Muñoz, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías.

*[En la votación anterior, los Regidores Augusto Valencia López y Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].*

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Yo en ese estoy en contra, me parece totalmente absurdo que el Congreso esté perdiendo el tiempo en eso, que se registre mi voto en contra».

El **Presidente** señaló: «Lo registramos su voto en contra Regidor, con todo gusto».



En virtud de lo anterior, la votación respecto del Acuerdo Legislativo referido, queda **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra y del Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro; con el voto en contra, del Regidor Augusto Valencia López; con la ausencia de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Héctor Javier Hernández González y Alejandrina Zambrano Muñoz, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías.

**VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.**

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos del día jueves 20 veinte de febrero de 2014 dos mil catorce, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

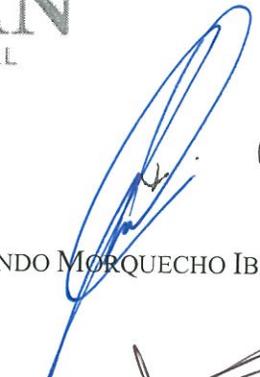
HÉCTOR ROBLES PEIRO  
JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO  
LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ  
HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES

MARÍA MARGARITA ALEFARO ARANGUREN  
JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE  
LAURA LORENA HARO RAMÍREZ  
ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL  
GRISELDA MORALES GONZÁLEZ

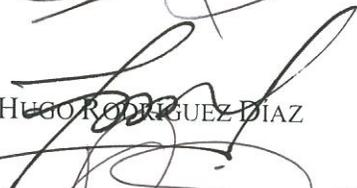


**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

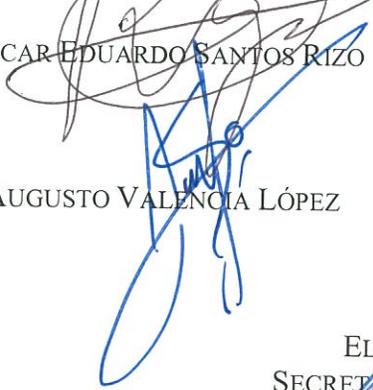
ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
20 DE FEBRERO DE 2014

  
ARMANDO MORQUECHO IBARRA

  
JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA

  
HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ

  
ÓSCAR EDUARDO SANTOS RIZO

  
AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ

  
ELÍAS RANGEL OCHOA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DOY FE

  
EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS

  
ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES

  
GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

  
ENRIQUE TORRES IBARRA

  
ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día jueves 20 veinte de febrero de 2014 dos mil catorce, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.